



MERCURIO

REVISTA : COMERCIAL : IBERO : AMERICANA

FUNDADOR : D. JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÀ

OFICINAS

Barcelona : Rambla de las Flores, 1
Madrid : Calle Velázquez, número 96

SUBSCRIPCIÓN

España, un año 40 pesetas
Extranjero, un año..... 50 »



AÑO XXIV * NÚMERO 456

BARCELONA 7 DE FEBRERO DE 1924

SUMARIO : De la libertad y del progreso en su relación con el régimen democrático y la vida internacional, por Eduardo Sanz y Escartín.— El doctor Estanislao S. Zeballos: Su hispanismo, por R. Monner Sans.— Comunicaciones postales: Servicios que deben establecerse en España, cheques postales, por Ramiro Flórez Nin.— El nuevo Presidente del Ecuador, por Leónidas A. Yerovi.— Páginas de Arte.— Cuba: Se rompió la molinenda, por Rafael Soro.— Sindicatos para la exportación

De la libertad y del progreso en su relación con el régimen democrático y la vida internacional

FRENTE a la realidad del peligro ¿cuál es la actitud de las clases proletarias en Europa y América? Lord Brice, en el segundo tomo de su obra *Las democracias modernas*, nos dice que el programa del partido obrero en Australia es el siguiente: « Aumento de salarios, disminución de horas; menos trabajo, más diversiones. » No sería justo afirmar en general que éste sea también el programa de las clases obreras en Europa y América. Pero lo que sí puede asegurarse es que consideran desde un punto de vista demasiado unilateral, demasiado exclusivo, el problema de la producción y del trabajo.

Su ideal lleva consigo la necesidad de acrecentar las atribuciones del Estado en forma tal que acabará por absorber y anular toda iniciativa y toda libertad individuales.

El régimen democrático, con su tendencia a sacrificar los intereses permanentes de la sociedad a las satisfacciones inmediatas del mayor número, habrá contribuido no poco a este resultado.

Parece una paradoja, y es, sin embargo, una profunda verdad que la democracia sin contrapeso, la democracia exclusiva, lejos de ser el régimen más adecuado para que reine la libertad, conduce fatalmente, primero a la licencia ilimitada y luego a la tiranía. Es la enseñanza que se desprende de la historia de las democracias griegas en el mundo antiguo y de la observación de la realidad contemporánea.

La democracia como fuente exclusiva de la Autoridad y del Poder Público, ha sido posible, durante siglos, en algunos valles de los Pirineos y principalmente en las montañas de Suiza, en poblaciones reducidas, de costumbres morales y religiosas, donde la propiedad, en una u otra forma, era a todos accesible, y donde lo que llamó Le Play autoridades sociales tenía fecunda vida y la tradición era respetada. Ha sido posible, sin graves inconvenientes hasta ahora, en un país nuevo, lleno de oportunidades para el trabajo; poblado por hombres de un alto nivel moral y religioso, como los Estados Unidos de la América del Norte. Es, no sólo posible sino actualmente dechado, modelo, en Francia, merced a un estado social de predominio de la propiedad privada en influencia y en número,

y a las condiciones de sólida cultura y de sano juicio de sus clases directivas. Pero, como régimen normal y permanente de los grandes pueblos, tal vez no sea, por lo menos en mucho tiempo aún, la forma de gobierno más adecuada. Esa organización por la cual influyen igualmente, en la función inicial de soberanía y dirección del Estado, el sabio y el inepto, el vago y el hombre útil y honorable, el digno de desprecio y el virtuoso y ejemplar; en la que la norma de la justicia y del bien es función de cantidad, sin la distinción que el propio orden de la naturaleza exige, por la diversidad y grado diferentes en que se dan las cualidades más apreciadas de dirección y de ejemplo, y en la que, tarde o temprano, invertida la jerarquía natural y necesaria, las capas inferiores y siempre más numerosas de la sociedad, se imponen a los más aptos, a los de superior condición moral y mental, es algo que encierra serios peligros para los más vitales intereses de la humanidad y que sólo en determinadas condiciones morales y materiales ha de poder consolidarse.

Nada más noble en el orden social que la libertad. Sin ella no hay los estímulos fecundos, ni hay la satisfacción, ni hay la dignidad que multiplican y enaltecen la actividad humana. ¿Cómo puede un espíritu generoso, un corazón esforzado, no amar la libertad?

Pues esa noble y preciada libertad es la que vemos amenazada en todas partes y violentamente destruída allí donde las últimas capas sociales han logrado apoderarse del gobierno, como sucede en el antiguo Imperio Moscovita.

Esa libertad es la que hoy repudian en todas partes las clases inferiores, imbuídas en los principios de lucha de clases y de igualdad absoluta de condición.

Su ideal de organización se funda precisamente en la subordinación absoluta del individuo a las normas trazadas por la asociación o el Estado. Si el socialismo es — mientras no cambie radicalmente la manera de ser actual del hombre y de la sociedad — consecuencia natural del régimen democrático en el que, tarde o temprano, el sentido igualitario se impone, la libre iniciativa se ve con recelo y la superioridad, en cual-

quier orden, con envidia. ¿Cómo creer que la verdadera libertad está vinculada a la democracia y cómo no pensar que el porvenir nos reserva su negación en la vida del Estado?

Porque, en cuanto a la falsa libertad, a la licencia que, como planta venenosa se propaga y crece a su sombra, todos los hombres de buen sentido y de recta conciencia la conocen y la execran. Ella es la que en España, por ejemplo, ha permitido que se conspire para destruir el orden social, sin que se tome medida alguna para evitarlo, y ha tolerado la sangrienta coacción contra los obreros y contra los patronos que resistían a la tiranía de los sindicatos. Ella es la que disculpa toda ofensa a la moral pública, todo ataque a la decencia; la que convierte en antecámaras de lupanar los espectáculos públicos y consiente que la revista y el opúsculo, que debieran ser elementos de educación y cultura, constituyan vil instrumento del más bajo y degradante de los oficios: el de estimular artificialmente la lujuria. Ella es la que ampara y sanciona toda rebeldía contra la legítima autoridad y alienta la huelga de los funcionarios, y cohonesto los atentados y recoge los odios del criminal contra el guardia que lo persigue, el vigilante que lo custodia o el magistrado que lo condena. Ella es la que emponzoña el cuerpo social, la que pervierte el buen sentido de la generalidad, la que disuelve toda noble creencia y debilita todo austero propósito. Ella es la que protege al industrial que envenena y al comerciante que roba. Ella es la causa más poderosa de la relajación de las costumbres, de la perversión de los juicios, de la pérdida bien apreciable del vigor y de la entereza de los caracteres. Ella es, en una palabra, para España, la gran corruptora de los sentimientos y de las ideas.

Cierto es que no hay pueblo alguno en que la licencia, la falsa libertad haya llegado a los límites a que ha llegado en España, en esta España, gravemente enferma por el abuso inconcebible de la libertad, y que, por una atroz ironía, tiene reputación en el mundo de ser en nuestros días inquisitorial, opresora, ¡liberticida! (1).

IV

La marea creciente del socialismo, de un lado, y el estado de paz armada, de incesante aumento y preparación de material de guerra, por otro, amenazan gravemente la libertad, la legítima y noble libertad, y el porvenir de la civilización. El colectivismo socialista exigirá la creación de una burocracia numerosa y complicada que dispondrá autoritariamente del trabajo, del tiempo, de la vida entera de los ciudadanos.

Es natural que las democracias se inclinen al socialismo tarde o temprano; y es inevitable que el socialismo democrático caiga a manos del comunismo, doctrina más accesible al mayor número, más sencilla, más de acuerdo con sus sentimientos y sus ideas. Y como el comunismo es contrario al orden natural, sólo puede mantenerse por la dictadura, por la fuerza.

La dictadura del proletariado en Rusia no sólo ha sido un régimen de persecución y de sangre cual no se vió jamás en la historia, sino que ha suprimido completamente toda libertad.

Por el artículo 65 de la Constitución del Soviet, se priva del derecho de votar a cuantos constituyen las clases que se califican generalmente con el nombre de «burguesía». Por el 53, se reduce la representación de las clases rurales a la quinta parte. Para nombrar un representante en el Soviet les basta

(1) El movimiento militar producido recientemente parece tener como principales fines la restauración del principio de autoridad y la represión del sindicalismo revolucionario que, con absoluta impunidad, venía desarrollando su acción mediante sangrientos atentados entre los cuales basta recordar los asesinatos de aquel hombre de Estado, generoso y esclarecido, que se llamó don Eduardo Dato, del Cardenal Soldevila y del Conde de Salvatierra.

a los habitantes de las ciudades la quinta parte del número de votantes que se exige a los campesinos.

Y, por si esto no fuera bastante, el artículo 23 de dicha Constitución dice textualmente: «Atenta a los intereses de las clases trabajadoras en su conjunto, la República Socialista Federal Rusa priva de derechos a todos los individuos y grupos que pudieran utilizarlos en detrimento de la revolución socialista.»

Y no es esto sólo: la Delegación del trabajo enviada por Inglaterra en 1920, en su informe, consigna la extrañeza que produjo a los informantes el advertir que los adversarios del Gobierno no podían hallar locales donde reunirse y que todos sus periódicos quedaban suprimidos, porque los bolcheviques monopolizaban las imprentas. Pero este monopolio está establecido por el artículo 14 de la Constitución, que dice así: «Con objeto de asegurar la libertad de expresión a las masas trabajadoras, la República Soviética transfiere a los obreros y al proletariado rural (que son los que ejercen la dictadura) todos los elementos técnicos y materiales de publicación de periódicos, folletos, libros, etc. (2).

Claro es que pueblos educados en el ejercicio de la libertad y habituados a ella no parece que hayan de llegar jamás a tales extremos. Pero el cambio de régimen económico alteraría hasta tal punto las condiciones de vida y de propia determinación de los individuos, que haría imposible el libre ejercicio del derecho individual.

Una vez más es preciso confirmar que no es posible mantener la libertad sin el derecho de propiedad privada. Que deben corregirse sus abusos y sus excesos, pero deben respetarse en absoluto sus condiciones esenciales. Y que toda política que no favorezca la multiplicación de propietarios, en el amplio sentido de esta palabra — que lo mismo comprende al terrateniente, que al accionista de minas o ferrocarriles, o al tenedor de títulos de empréstitos al Estado o a otras entidades — es contraria a la libertad y al progreso. La democracia, con todos sus defectos y sus peligros, será posible cuando los ciudadanos, en su gran mayoría, sean por sí propietarios.

La reacción contra el liberalismo clásico ha traspasado sus justos límites, y es muy frecuente ver personas que, desde el campo del liberalismo democrático más radical, han pasado al socialismo y reniegan de cuanto tiene carácter individual en los ordenamientos sociales. Para ellos el ideal es la organización colectiva en todo. Esto es, lo diametralmente opuesto a lo que anteriormente defendieron y profesaron.

Es hoy muy corriente el dar por seguro que la transformación social en sentido colectivista es inevitable, que representa una nueva etapa en el camino del progreso, y que lo prudente es facilitarla por medio de reformas graduales que, sin violencia, nos lleven a realizar ese ideal socialista. Es muy frecuente en nuestro país oír expresarse en estos términos a hombres procedentes de campos políticos muy diversos.

A mi juicio, con esto se incurre en un grave error y se infiere un gravísimo daño al interés general. No, no es hoy ni será nunca el colectivismo un régimen favorable al bienestar de los pueblos. Es admisible en determinado límite; puede la propiedad colectiva ser útil como un medio de aliviar los inconvenientes que, como todo lo humano, lleva consigo la libre competencia, y jamás debieron destruirse airadamente los patrimonios colectivos de los valles y de los ayuntamientos que eran un seguro contra la extrema indigencia y garantía de un mínimum de subsistencia y de vida para los más humildes.

Pero generalizar esa forma de propiedad a todo el orden económico es, sencillamente, destruir, a la vez, el estímulo más poderoso para el trabajo, la riqueza y la libertad.

(2) V. *Bolshevism and Democracy*, by William Ashley. The Quarterly Review, January, 1921.

Eduardo Sanz y Escartín
Conde de Lizárraga
De la Real Academia de Ciencias
Morales y Políticas



EL DOCTOR ESTANISLAO S. ZEBALLOS

SU HISPANISMO



Los funerarios crespones que enlutaron la patria bandera, y en su día el augusto templo metropolitano; las honras militares tributadas al dar cristiana sepultura a los requeridos restos; el silencioso desfile de incontables ciudadanos al acompañar al último recinto el cuerpo mortal del llorado amigo; el oficial homenaje y los académicos discursos, todo ello, con ser mucho, es mortecino reflejo de la honda emoción que sufriera el alma colectiva, al saber primero, que allá lejos, muy lejos de la patria que tanto amó, había sucumbido, más que al peso de los años, al de la aplastante tarea nacionalista, aquel varón ejemplar llamado en vida Estanislao Severo Zeballos, y al recibir después aquí, sus inanimados restos, que bien merecían ser cobijados bajo palio al ser devueltos a la tierra que le viera nacer.

Si cuantos no tuvieron la fortuna de ponerse en contacto con aquel gran corazón y aquella mente vigorosa, creyéronse sus deudos, y como a tal le lloraron al saber su desaparición del mundo de los vivos, ¡qué dirán los que de cerca pudieron avalorar, con la grandeza de su alma, la lucidez de su cerebro! ¡qué no pensarán hoy ante la realidad del luctuoso hecho que allí los congregó!...

Entre los varios que le deben grandes favores, me cuento por dicha, y aunque el dolor, al atenacear mi pensamiento, tendió a anublarle, no he podido, no he querido esquivar el deber de dedicar al eminente ciudadano, al consecuente amigo, algunas palabras: Quédese, sin embargo, para otros la tentadora tarea de estudiar a tan meritisimo polígrafo en todos sus aspectos; hoy no sólo convencido de mi poquedad, sino constreñido por el tiempo, pienso solamente referirme a una de las fases que presenta la soberana amplitud de sus conocimientos: su *hispanismo*.

La honra que se le debía no es de las ocasionales y pasajeras; no: ella crecerá con el tiempo, que es patrimonio del ser verdaderamente excepcional, aumentar en el respeto y admiración de los pueblos a medida que van pasando los años, llevándose piadosos a la fosa del olvido, con las mortales impurezas, irreflexivos atropellos nacidos al calor del choque no siempre sereno de las controversias.

Los que rindiéndose van al peso de la edad, y los jóvenes por sus lecturas, saben que treinta o cuarenta años atrás, si bien ya enfriados los ardores de la lucha, eran pocos los hombres de pensamiento que a gloria tenían estudiar, libres de apasionamientos, la historia de España. Desvió heredado por las generaciones del 20 al 80, llevaba a los más a admirar con profunda veneración cuanto procedía de la tierra de Balzac y de Voltaire, y en asuntos políticos, en el difícil arte de gobernar a los pueblos, no había más modelo que los Estados Unidos de la América del Norte. Las tímidas defensas de algunos eruditos bien intencionados, como olas batiendo la acantilada costa, se veían pronto disipadas por las frases del clisé entonces en moda; el oscurantismo, la ignorancia, la barbarie de la nación descubridora. La colonización española era, para aquellos

improvisados historiadores, el arquetipo de la esclavitud en que tuvo a sus colonias una metrópoli.

Por esto es más digno de loa y merecedor de la hispana gratitud, el empeño del doctor Zeballos de trocarse, arrojado el lastre antiespañol recogido en sus verdes años universitarios, en el denodado defensor de la patria del inmortal Jovellanos; y, si bien, algunas personalidades políticas argentinas se plegaron a su bando, por afincarse en ellas el imperio de la verdad ¡cuán pocos eran aún en aquellos años en que la falseada historia del descubrimiento y de la conquista de América por un lado, y por otro las conmociones internas de la península, durante casi todo el siglo XIX, nos presentaban a los ojos de los argentinos como nación sin porvenir risueño, por carecer de pasado glorioso! Porque fuese una verdad la confraternidad hispanoargentina, rompió desde entonces lanzas el doctor Zeballos, sin que le arredraran ni la ignorancia ni el desafecto. Nunca dió cantonada a lo que dentro de estas ideas estimó justo, ni con sofisterías trató de esquivar el cumplimiento de lo que creyó deber suyo; antes bien, éste le espoleaba y dábale alientos para que no decayese su poderosa fuerza moral ni su envidiable serenidad de espíritu. Parodiando a Fray Luis de León, quien dijo que «del hervor del ánimo salía el ardor de la boca», bien puedo escribir esta verdad: «de la siempre encendida fragua de su pensamiento, salían llamaradas de amor a España que iluminaban el vasto continente americano, llegando aún brilladoras hasta el más modesto rincón de la península hispánica».

A probar voy con algunas citas que lo dicho hasta aquí no lo dictó ni el natural amor al nativo terruño, ni el deseo de cumplir amistoso deber.

En 1892 escribió el varón cuya memoria hoy evocamos, un libro, *Derecho Público Hispanoamericano*, del que publicó el primer capítulo en 1893 en *La Ilustración Sud Americana*, entonces de reciente fundación. Años más tarde, lo dió a luz íntegro en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* por él fundada, números de febrero de 1899 y siguientes.

Este trabajo, sólo apreciado por los especialistas, y desconocido casi por los españoles de aquende y allende los mares, ultra probar un acabado conocimiento de las instituciones políticas hispanoamericanas, patentiza cariño tal por la madre España, que bastaría, a falta de otros de índole parecida, para obligar nuestra gratitud. Se afirma que el amor es irreflexivo; podrá ser cuando este afecto no salva los estrechos límites del hogar, mas no, como en el caso presente, en que el amor a lo lejano se aposentó en el corazón después de haberse detenido largo tiempo, hasta vigorizarse, en las misteriosas células del cerebro.

En el estudio a que paso a referirme, el doctor Zeballos no desperdicia hecho para demostrar lo que si entonces sonaba a nuevo, pasó hoy, merced principalmente a su prédica, a la categoría de lugar común, esto es que España, en ideas definitivas de política colonial, se adelantó notablemente a su época, y que «fué — palabras textuales — sabia y acertada la solución de crear delegaciones de la Autoridad Real en una

forma más amplia y solemne que la atribuída a las Gobernaciones.»

Refiriéndose a la célebre *Ordenanza de Intendentes* de 1782, de la que tengo un ejemplar a la vista, dijo que « fué un acto de sabiduría política y una novedad en la ciencia política, y tuvo trascendencia capital en el desarrollo ulterior de la sociedad de este virreinato. Las provincias, dueñas de una vida autonómica, desarrollaron el sentimiento de la comuna organizada por medio de la elección libre de los Ayuntamientos, y a las veces, ensayaron su fuerza asumiendo el poder político, después de destituir y de nombrar reemplazantes a los mismos gobernadores o a sus tenientes ».

Estas ideas expuestas por el sabio estadista, más de treinta años atrás, cuando aún la intransigencia patrioterica no se había escondido acorralada por la historia, son dignas de ser aventadas ya que derriban la falsa creencia de una España autoritaria y esclavizadora, que se complacía en aherrar a sus colonias, sin acordarles los beneficios de una libertad desconocida entonces por las demás naciones del Viejo Mundo. Es más: explican, como su lógica derivación, la actitud bélica de los habitantes de Buenos Aires en 1806 y 1807, la asonada tumultuaria de 1.º de enero de 1809 y el famoso Cabildo abierto de 1810.

Convencido de la verdad que proclama, no tiene reparo en ampliarla, cuando a renglón seguido escribe :

« El funcionamiento primario de la sociedad política del virreinato, en el cual cada región cultivaba celosamente sus derechos jurisdiccionales, caracteriza una federación espontánea y embrionaria, con tendencias independientes ; y la filosofía descubre en su desarrollo las raíces de la emancipación americana, y del sistema de gobierno adoptado por la Constitución argentina de 1853, que es la regularización técnica y moderna de aquellas tradiciones públicas nacidas en esta región del Nuevo Mundo, al propio tiempo que las adoptaban los Estados Unidos de América, modelando sobre ellas su equilibrado plan de gobierno propio. »

Si el espacio no lo vedara, con sólo glosar con calma las anteriores frases, quedaría expuesto a clarísima luz el hispanismo del doctor Zeballos ; mas ya que el carácter sintético de este trabajo lo impide, me limitaré a destacar de ellas dos afirmaciones de innegable valor : la de que aquella sabia disposición engendró, tras el tiempo necesario a toda gestación, la federación argentina, nutriendo luego con su savia la Constitución de 1853, y la otra, no menos importante, de que el coloso de la América del Norte modeló sobre las prudentes leyes españolas su equilibrado plan de gobierno propio.

Más adelante, y empeñado siempre en probar que las « Leyes de Indias » son un glorioso testimonio de la profunda sabiduría sociológica, política y administrativa con que los Reyes de España, animados de paternal anhelo, buscaban los medios de fundar la felicidad de sus colonias en América, y como si tuviera presentes las exageradas alabanzas de Toulouze y de Laboulaye a la América anglosajona, no tiene reparo en afirmar que « la sabiduría con que fueron instituídas las Audiencias, es precursora de los grandes adelantos de la sociedad política, adoptados y admirados — oírgase bien — en los Estados Unidos de América, porque la crítica descubre en aquella institución colonial los gérmenes de la justicia política » ; y encarándose, párrafos después, con el ya citado Laboulaye, quien afirmó que la República del Norte ha hecho un verdadero descubrimiento al proclamar que la justicia es también política, y no simple mecanismo, el doctor Zeballos, con valentía del convencido y el amor a la verdad por guía, añade : « Podría en verdad afirmarse, que el honor de este precioso hallazgo para el progreso de las libertades civiles y políticas de la sociedad, corresponde al celo paternal jamás discutido de los Reyes de España hacia sus colonias americanas. »

Muchos años después, en 1905, dió a luz otro capítulo de esta obra con el título de *Derecho Internacional Privado de la América Colonial*, y allí se le presenta nueva ocasión, y no la soslaya, para decir que el Código de colonización científico, sagaz y humanitario, titulado « Leyes de Indias », adelanta a las leyes e ideas filosóficas de su tiempo en los procedimientos de colonización, en las soluciones civiles y penales,

en los conmovedores sentimientos de amor y de caridad con que dispone la protección y la conservación de los indios y de sus bienes », declarando luego virilmente, a plana y renglón, que la Gran Bretaña comprobó en los últimos siglos el acierto de las « Leyes de Indias », y que los Estados Unidos extrajeron de las mismas disposiciones sobre juicio político, jurisdicción política de la suprema corte, la iniciativa de la autoridad local, etc., de aquel código sin par en el que están, más o menos esbozadas, todas las cuestiones de derecho americano que los no documentados atribuyen al genio anglosajón.

Me apena de veras no poder seguir paso a paso tan notable disquisición histórica, para dejar con tarea tal en su punto y sazón el hispanismo de Zeballos ; ello me llevaría muy lejos, A aquéllos a quienes el tema pueda interesar, me limito a recordarles lean los aludidos párrafos, seguros de dar en ellos con argumentos a montones para defender la colonización española de los injustos ataques que le dirigen los que sólo leyeron ciertos manuales escolares, que la despreocupación, cuando no un torcido empeño, puso en manos de la juventud.

Corren años, e invitado en 1912 por el Ateneo Hispano Americano para que, honrándolo, ocupara su tribuna, pronunció magistral oración, si repleta de ciencia histórica, henchida de amor a la justicia que tituló *Dominación española de Ultramar*. En ella vuelca otra vez su entusiasmo por la madre patria, y después de analizar con estudiada rapidez el estado de los pueblos de la vieja Europa, se encara de nuevo con aquel famoso Consejo de Indias para afirmar, también de nuevo, que su honradez acrisolada superó a la misma honradez religiosa y que « ninguna nación de la tierra ha podido presentar una constitución política, un *corpus juris* que supere, en las condiciones expresadas, a la famosa Recopilación de las Leyes de Indias ».

Como en la revisión de trabajos anteriores, he de violentarme para no copiar párrafos enteros de este substancioso estudio, que bien pudiera sospecharse escrito tanto o más que para los argentinos para los peninsulares, a quienes no tiene reparo en decir que amarían aún más a su patria y la defenderían con más vigoroso entusiasmo, si conocieran al dedillo su brillante historia colonial.

Ni en éste, ni en otros parecidos ensayos, oculta atropellos a las leyes cometidos por delegados de la Autoridad Real ; mas después de probar con verídicos relatos las penas impuestas no pocas veces a los transgresores de las leyes, cita el caso típico del Gobernador Lariz, quien acusado por una india ante el Tribunal de Residencia, es condenado a pagar una indemnización a la querellante. Ante este hecho, el criterio imparcial de Zeballos le obliga a exclamar : « ¿ Podrían los que no estén de acuerdo con mis juicios, citar casos, según los cuales, en pleno año de 1912, una india del Chaco o de la Patagonia, haya obtenido la condenación de un Gobernador de territorio federal por abusos de autoridad? ».

Recuerdo tan oportuno confunde, sin duda, a los detractores de la nación descubridora.

Solicitado en 1916 por el Club Español para que en su regio salón de actos resonara la persuasiva palabra del esclarecido hispanista, su discurso versó sobre la *Influencia de las instituciones visigodas en las argentinas*. En el exordio, él mismo explicó con chispeante estilo, por qué quería y admiraba a España, cómo él, otrora rebelde a lo gallego al frecuentar las aulas del Colegio Nacional de Buenos Aires, se fué trocando poco a poco en concienzudo defensor de la colonización española.

Encariñado con las doctrinas constitucionalistas, que tan alto renombre le dieron más allá de las fronteras argentinas, así terrestres como marítimas, detiéndose otra vez a asegurar que la Constitución argentina no es copia de la de los Estados Unidos, de la que la separa fundamentalmente el espíritu de igualdad que flota siempre sobre las leyes visigodas, y que aquí llega con el carácter altanero del conquistador y los pujos de independencia de capitanes y aventureros. Y después de varias páginas voceras de bien rumiados estudios, estos estudios que hicieron del joven enemigo un amigo consciente y leal de España, dice, y le cedo la palabra, porque los párrafos, por lo esculturales, dignos son de ser recordados con admiración y gratitud :

« He aquí — dijo — de cómo evolucionó mi espíritu, y de cómo el enemigo juvenil de España se tornó en admirador suyo ; es que he tenido siempre inclinación a la Justicia y a la Verdad, como la tienen todos los historiadores imparciales, y encontré en las instituciones españolas más antiguas, y en el admirable Código de las Partidas, lecciones tan sabias y organizaciones tan sorprendentes, que he cobrado admiración por el genio de esas leyes y por las instituciones políticas tutelares de las libertades públicas y privadas que contienen. Soy, pues, un admirador de España, por convencimiento científico, y por eso he desempeñado en la Universidad de Buenos Aires y en la prensa, la misión de hacer justicia a España y de enseñar a la juventud a descubrir la verdad y excluir las preocupaciones, a no incurrir en el error de buscar las fuentes de nuestras instituciones en las de países que no han contribuido a ello sino de una manera parcial y remota. Y he cumplido aquella misión en forma científica, sin ruido mundano, alejado de los mismos españoles, ignorado por ellos, como lo demuestra el hecho de que después de más de treinta años me hayan decretado este honroso diploma, que no es un estímulo, ni una iniciativa, sino una gloriosa recompensa. »

¿Podría decir más en pro de su tierra nativa un peninsular, ni quejarse con mayor razón un argentino de que su probado hispanismo pasara inadvertido a los ojos de los propios españoles?...

Evocados estos recuerdos, no puede sorprender, de juro, que yo, el más modesto defensor de las ideas por él apadrinadas con docta tesonería, haya seguido su labor netamente española, como una vez ésta recordada, no puede sorprender a nadie que en las postrimerías de su fecunda vida dijera a un auditorio americano : que si sus oyentes, y con ellos el pueblo entero de los Estados Unidos, se sentían orgullosos de su origen anglosajón, él, Zeballos, y con él la nación argentina, se sentían orgullosos de ser descendientes de España... Verdad que ya en 1910, en el banquete con que se le obsequió en el Salón del Príncipe Jorge, levantó su copa, son sus palabras « de una manera especial, con gratitud y con amor por España, que nos bautizó ante el Universo, bajo los blasones invencibles de Carlos V ».

Esta unidad de pensamiento bien descubre que el examen sereno y reposado de la historia, lejos de enfriar su españolismo, lo fué caldeando con los años, y al rebosar a borbollones de su mente, lo trocó en el paladín más consciente y esforzado de la confraternidad hispanoamericana. Aun recuerdo el cariño con que me mostrara el tapiz nobiliario en el que campea el histórico lema : « Es ardid de caballeros, zeballos para vencerles », y cómo se enorgullecía de ser descendiente de quienes después de triunfar de las arenas huestes, para no quedar ociosos, traspusieran los mares ávidos de realizar hercúleas proezas, trazando a estocadas los perfiles de estas hoy jóvenes Repúblicas, brillantes cuyos destellos van hasta besar el castillo, signo de pujanza, y el león, emblema de nobleza.

A los personales recuerdos, brevemente evocados, agregaré con parecida rapidez algunos más para legitimar a los ojos de mis lectores el que sea yo uno de los más indicados para disertar sobre el españolismo de Zeballos.

Saben los leídos que con amistoso cariño prologó mi obra *Notas al castellano en la Argentina*, defendiendo en aquellas páginas la pureza del habla castellana, como no ignoran que diez años después enjoyó mi poema *Mis dos banderas* con frases desbordantes de cívico entusiasmo ; mas ignoran que cuando la hispana bandera se arrió, para vergüenza del mundo colombino, del Castillo del Morro de la Habana, me escribía

de su puño y letra estas sentidas palabras : « Lo he tenido muy presente en los graves momentos porque atraviesa esa España tan querida para los que de ella procedemos. »

Esto escribía en 1898, y al año siguiente, al dar pública cuenta de la aparición de mi folleto *España y Norte América*, estampaba estas dos verdades, si apenante la una, consoladora la otra, que bien se trocaron luego en el credo de lo que dió en llamarse después el lema de la generación del noventa y ocho.

« El mundo se ha visto sorprendido durante el drama reciente de los mares, por estos dos hechos inesperados : la absoluta desorganización militar y administrativa de esta nación, y la cordura con que afronta la adversidad, cuando no pocos esperaban excesos y desgracias mayores. »

Dando de mano a otros recuerdos personales que se agolpan a mi mente, agregaré tan sólo, que en noviembre del pasado año escribía a un peninsular aquí radicado, entre otras cosas, lo siguiente :

« Cuando falleció mi madre, en 1904, mi amigo y compañero de tareas, Máximo Castro, contó ocho mil cien y tantas generaciones, desde el primer ascendiente de mi madre que vino con la expedición de don Pedro de Mendoza, hasta el día del fallecimiento de ella ; y en esa corriente secular de sangre no se había mezclado una gota que no fuera española o sudamericana genuinas. »

¡Ah! Lo digo como lo siento. No dudo que la Argentina, en plazo más o menos breve, mandará vaciar en bronce la figura mortal del varón que a semejanza de los héroes militares ha caído en el campo de batalla, como no dudo de que si el monumento a erigirse se costea por subscripción pública, los españoles seremos los primeros en contribuir con nuestro óbolo a que no se retarde la realización de este público anhelo, que allí como aquí saben los peninsulares que « nobleza obliga ».

La intensa y proficua labor de este *vir bonus*, modelo de sana ambición y de noble patriotismo, ha de hacer brotar, lo doy por cierto, en no pocos juveniles pechos, la sana envidia de lograr más tarde, merced a su individual esfuerzo y al regimiento de la voluntad encaminada al bien público, iguales o parecidos honores a los que, no la Argentina, el mundo hispanoamericano, ha tributado estos días a la memoria del doctor Estanislao Zeballos. ¿A qué mayor gloria puede aspirar el ser pensante que a servir de guía a nuevas generaciones, a ser mostrado a propios y a extraños como modelo digno de imitación?

Termino, evocando un recuerdo y formulando un voto.

En 1901, el Honorable Consejo Municipal de La Paz ofreció al ilustre ciudadano cuya muerte lloramos, una artística tarjeta de oro que en el anverso llevaba esta inscripción : « Al eminente estadista Estanislao S. Zeballos, apóstol de la Justicia y del Derecho en América ». Imitando, pues, al Cabildo de la capital boliviana, propongo que en sitio de honor de la Sala de sesiones del *Ateneo Hispanoamericano* se coloque una placa de bronce en la que se lea éste o parecido lema : « Al eminente ciudadano Estanislao S. Zeballos, gloria de la Argentina y de España » que si esta tierra se enorgullece de haberle dado el ser, la madre patria se enorgullece de saber que de su solar nació, y por ella riñó, no por incruentos, menos victoriosos combates.

No olvidemos lo que dijo mi paisano Víctor Balaguer poniendo en boca de Coriolano, protagonista de una tragedia suya, esta frase que bien vale una sentencia : « Patria que no honra a los hijos que la han honrado, no es patria ».

Buenos Aires, diciembre 1923.

R. Monner Sans





COMUNICACIONES POSTALES

SERVICIOS QUE DEBEN ESTABLECERSE EN ESPAÑA

CHEQUES POSTALES

Los servicios de Correos, cada día más variados y complejos en las naciones que marchan a la cabeza del progreso, no han logrado alcanzar en España el grado de desarrollo y perfección para rendir a la economía nacional, en todos sus múltiples aspectos, las facilidades y beneficios que le son peculiares. La causa del mal ha obedecido, no tan sólo a falta de previsión y buen gobierno en los que han venido sucediéndose en los últimos lustros, sino también a la general indiferencia del país y muy singularmente a la apatía de los más autorizados representantes de su riqueza y energía.

Hemos, no obstante, de consignar una honrosa mención en favor de las conclusiones acordadas por el Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, que, al conceder a nuestras comunicaciones postales con América y Filipinas toda la importancia que ofrecen para el intercambio mercantil, elevó al Gobierno peticiones interesantísimas tendentes a remediar muchas de las actuales deficiencias. Su estudio bien merece la atención de quienes pueden llevarlas a la práctica y, entretanto, vamos a permitirnos abordar hoy el tema de los servicios inexistentes en España, haciendo presente la posibilidad de su implantación y las favorables derivaciones que aportarían a la economía nacional.

Sin desconocer la actual situación de la Hacienda española, así como el propósito firmísimo de nuestros gobernantes (impuesto por la situación financiera) de iniciar y proseguir una austera política de economías, reduciendo, en cuanto fuere posible, el presupuesto de gastos, proclamamos la absoluta necesidad de realizar un detenido y concienzudo análisis en el capítulo referente a las comunicaciones postales, para dotarlo en la cuantía debida. Mas, para que ese análisis produzca los resultados deseables, ha de inspirarse en la importancia y trascendencia de dichas comunicaciones, por los infinitos intereses con ellas íntimamente relacionados; en la necesidad de que ofrezcan su máximo rendimiento, sin el cual no podría lograrse un intenso desenvolvimiento comercial, industrial e intelectual, signo evidente de riqueza, prosperidad y adelanto en el país; en la consoladora experiencia que por sí mismos nos brindan demostrando que los gastos dedicados a su fomento son siempre reproductivos; y, en el ejemplo que ofrecen las naciones más adelantadas, atendiendo con asidua preferencia a la mejora de sus respectivos servicios de comunicaciones postales.

El problema, en España, presenta dos modalidades: primera, perfeccionar, ampliar y en cuanto sea posible, abaratar los servicios ya existentes; segunda, implantar los que han sido experimentados en el extranjero, ofreciendo buenos resultados.

De estos últimos es de los que vamos a ocuparnos en éste y en sucesivos artículos, y, a fin de que nuestros lectores se hagan cargo perfectamente de las ventajas que reportaría su establecimiento en España, daremos una sucinta explicación de su objeto y funcionamiento.

Concretémoslos, por hoy, al servicio de **cheques postales**.

Este servicio tiene por órgano esencial la *cuenta corriente postal*, y su objeto principal es permitir a los titulares de las

mismas liquidar sus recíprocas deudas por medio de transferencias de fondos de cuenta a cuenta, evitando, de este modo el empleo de numerario, así como los inconvenientes y peligros inherentes al pago en dinero.

La Administración de Correos abre una o varias cuentas corrientes, en la misma localidad o en localidades distintas, a toda persona, asociación, sociedad, casa de comercio, de banca, etc., que lo solicite.

El titular de una cuenta corriente puede, por medio de los cheques postales, obtener ingresos de fondos y efectuar pagos con la mayor facilidad y ahorro de molestias; los ingresos de fondos que le correspondan son llevados a su crédito y los pagos que efectúa son inscritos en su débito y abonados a sus acreedores por medio de cheques postales emitidos por el titular. Cuando acreedor y deudor poseen respectivamente cuentas corrientes, los ingresos y los pagos se verifican por medio de transferencias de fondos de cuenta a cuenta.

Esas cuentas corrientes no producen interés, pero se prestan a una variedad infinita de operaciones. Así, por ejemplo, los miembros de una sociedad de socorros mutuos pueden ingresar en las oficinas de Correos, en el crédito de la cuenta corriente de la sociedad, sus cotizaciones periódicas, y aquella llevar al débito de su cuenta, para ser pagados por las oficinas postales correspondientes a sus miembros retirados o enfermos, los socorros prescritos en los estatutos.

Asimismo, cuando un titular que, por el servicio de cheques postales, haya obtenido importantes ingresos a los que desee dar otra colocación financiera, pueden ordenar la transferencia de sus fondos a un Banco, con tal de que éste posea también otra cuenta corriente.

El crédito de las cuentas corrientes postales es establecido, en primer lugar, por el importe del depósito de garantía y puede, posteriormente, ser aumentado por los siguientes conceptos:

- 1.º Por ulteriores ingresos de fondos efectuados en cualquiera oficina de Correos por el titular o por otras personas.
- 2.º Por los ingresos procedentes del cobro de efectos comerciales y del de los envíos contra reembolso, verificados por el servicio de Correos;
- 3.º Por la transferencia de cantidades depositadas en la Caja postal de Ahorros, o procedentes de otras cuentas corrientes del mismo o de distinto titular.

Los titulares de cuentas corrientes pueden disponer de las mismas para realizar las siguientes operaciones:

- 1.ª Retirar fondos en su beneficio;
- 2.ª Realizar pagos a personas no titulares de cuentas corrientes postales;
- 3.ª Transferir cantidades para su ingreso en la Caja postal de Ahorros, a nombre del titular o de otras personas;
- 4.ª Pagar los gastos ocasionados por el protesto de efectos comerciales no cobrados confiados al Correo; y
- 5.ª Efectuar cualquier otro pago especificado por la Administración.

Para verificar todas esas operaciones los titulares disponen de documentos especiales que se obtienen, bien sueltos o agrupados por clases en talonarios, en las oficinas de Correos, y

que consisten en : *libranza de giros*, para ingresar fondos en las cuentas corrientes, y que los titulares pueden utilizarlas por sí mismos o remitirlas a sus deudores acompañando facturas de mercancías, etc., *tarjetas de reembolso*, utilizables para el cobro, por Correos, y a domicilio, de cantidades que deban ser inscritas en el crédito de una cuenta corriente ; *cheques de pago* y *cheques de transferencia*.

Los cheques de pago pueden ser nominales o al portador, según el empleo que haya de darse a los mismos, y, al igual que los cheques de transferencia, generalmente, no están sometidos, en cuanto a su importe, a ninguna limitación.

El titular de una cuenta corriente puede obtener, siempre que lo desee, un extracto o resumen de todas las operaciones que haya efectuado y el balance correspondiente. Puede, asimismo, transferir de una localidad a otra de las autorizadas para este servicio la cuenta abierta a su nombre y disponer el cierre de la misma y el reintegro de la cantidad resultante a su favor.

La Administración percibe, en los países que practican el servicio de cheques postales, derechos muy reducidos por cada operación que efectúa ; responde de las cantidades ingresadas en las cuentas corrientes ; y, para abreviar las operaciones comerciales, facilitando las transferencias, publica, exhibe y pone a la venta periódicamente la lista de todos los titulares de cuentas corrientes postales.

En las relaciones internacionales de países que tienen establecido el servicio de cheques postales, pueden realizarse transferencias de fondos de una cuenta corriente de un país a otra cuenta corriente de otro país. Estas operaciones están reglamentadas por el acuerdo internacional referente a las transferencias postales, al cual se hallan adheridas y lo ejecutan las siguientes naciones : Alemania, Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, Argelia, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia, Suiza y Túnez.

Dicho acuerdo prescribe algunas disposiciones fundamentales, comunes a los países adheridos, dejando, en todo lo demás, que cada Administración aplique su legislación interior respectiva.

Cada Administración fija, por sí misma, el tipo de conversión de su moneda en moneda del país destinatario para las transferencias ordenadas por los titulares de las cuentas corrientes postales.

La tasa percibida por cada transferencia no debe exceder del 1 por 1,000 de la cantidad que se transfiere, ni ser superior a la tasa que se percibiría por igual transferencia efectuada en el servicio interior del mismo país.

Para terminar y demostrar la importancia del servicio de cheques postales, vamos a ofrecer a nuestros lectores algunos datos referentes a *Bélgica* país que si bien posee una excelente organización postal, no ha podido todavía resarcirse de los inmensos trastornos que sufrió económicamente durante la guerra europea.

Bélgica. Año de 1922. — Número de cuentas corrientes postales : 93,726 ; número de operaciones efectuadas : 21.904,862 ; importe de los capitales disponibles en las cuentas corrientes postales a fin de dicho año : 748.446,923'47 francos belgas ; ingresos producidos por dicho servicio : 32.663,868'51 francos belgas ; gastos originados por el mismo : 15.144,399'87 francos belgas ; beneficios netos obtenidos por el Estado : 17.519,468'64 francos belgas.

Véase, por todo lo expuesto, si la implantación de ese servicio sería beneficiosa para España. Para el Estado, porque los ingresos que produciría superarían bastante a los gastos ; para el comercio, por las facilidades alcanzadas para la liquidación de cuentas resultantes de transacciones comerciales ; y para el país en general, por todas las ventajas que se derivan del perfeccionamiento y desarrollo de las comunicaciones postales.

Ramiro Flórez Nin



EL NUEVO PRESIDENTE DEL ECUADOR

La prensa ha publicado estos días varios cablegramas anunciando el triunfo rotundo de la candidatura del doctor Gonzalo S. Córdova para la Presidencia de la República del Ecuador, y con posterioridad nos ha sido confirmada oficialmente la grata noticia, según la cual una mayoría de más de 100,000 votos ha elevado al doctor Córdova a la más alta magistratura de la nación en el próximo período constitucional, 1924-1928.

El doctor Córdova desempeñaba cumplidamente la Plenipotencia del Ecuador en Venezuela, cuando la Asamblea Liberal Ecuatoriana, reunida en Quito para unificar el partido y designar el candidato, le eligió unánimemente, en un acto de estricta justicia, premiando así sus altas dotes de inteligencia, honradez, probidad y patriotismo.

El voto popular ha confirmado plenamente en las urnas electorales la designación de la Asamblea Liberal. No se engañará esta vez el pueblo ecuatoriano, ya que el doctor Gonzalo S. Córdova es, sin disputa, uno de los hombres más prestigiosos y mejor preparados de la República.

Abogado, legislador, diplomático, publicista, su actuación en la política ecuatoriana desde hace más de treinta años ha sido siempre ejemplar y brillante. Orador elocuente y periodista hábil y sagaz, sus campañas en la prensa y en el Parlamento eran formidables. Las leyes más avanzadas del Ecuador fueron defendidas siempre por su pluma acerada y su palabra avasalladora, y a su actuación eficaz e inteligente se debe más de una reforma doctrinaria. No le perdonaron sus enemigos esta labor y algún guijarro le pusieron en su camino triunfal. A pesar de todo, el doctor Córdova, por riguroso ascenso, llegó a los más altos puestos públicos ; y fué Senador, Juez, Ministro del Gobierno, Embajador...

El Presidente electo señor Córdova substituirá al doctor José Luis Tamayo, actual mandatario del Ecuador y tomará posesión de su destino el primero de septiembre próximo. Esperamos que su administración sea próspera y dichosa, y le enviamos sinceramente en estas líneas nuestra felicitación más fervorosa.

Leónidas A. Yerovi

P I N A Z O



La de la rosa en los labios



Valenciana

EUGENIO HERMOSO

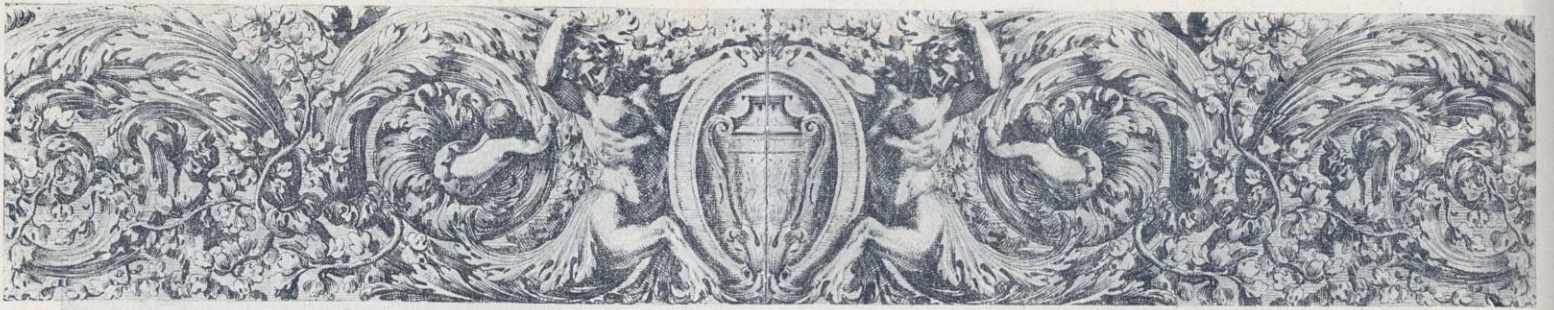


La Vivina



María

Páginas de Arte



CUBA

SE ROMPIÓ LA MOLIENDA

TODOS los días publican los grandes rotativos de Cuba, en esta época, uno o varios telegramas del interior de la isla, anunciando que el central tal rompió la molienda. Lo que se rompe es la inacción del tiempo muerto, con la alegría tradicional de toda la humanidad al levantar las cosechas, sin distinción de tiempos ni de países. Ya comenzó la zafra.

De los 193 centrales que existían en Cuba, según la estadística oficial, molieron el año pasado 182. Produjeron 8,166,967,000 libras de azúcar a un precio medio de 4'90 centavos la libra, que arroja la suma de 400.181,383 pesos, y 192.588,547 galones de miel, al promedio aproximado de 2 centavos galón, que alcanzaron 3.851,770 pesos. Es decir, el valor de la zafra anterior se calcula en 404.033,153 pesos cubanos o dólares americanos, ya que ambos constituyen moneda oficial y están a la par.

Como se ve, el número de ingenios o centrales es muy limitado, pero de su vida depende la del país. La caída de uno representa el hambre y la desolación en una comarca, hasta el extremo que debe legislarse tarde o temprano, dándoles un estatuto especial como lo tienen los ferrocarriles. La razón de interés público es tan poderosa en estas empresas azucareras como en las de transporte, siendo de advertir que casi todos los centrales tienen líneas y material rodante de su propiedad.

Su esfera de acción o de influencia llega hasta España. El trabajo durante la zafra y la paralización en tiempo muerto determinan nuestra emigración golondrina, nacida de la índole de esta producción agrícola industrial en Cuba. El número de la población aumenta durante la zafra y disminuye cuando termina.

Da principio la molienda en el mes de noviembre y termina para la generalidad de los centrales durante mayo, en que empiezan las lluvias que perjudican el rendimiento de la caña y ponen intransitables los caminos. Sin embargo, los *colosos* de la provincia de Oriente trabajan hasta agosto y suspenden las labores sólo dos o tres meses para dar lugar a las reparaciones naturales de la maquinaria y anexos. Una vez rota la molienda se trabaja día y noche sin interrupción, con tres o cuatro equipos de personal a tarea entera. Moler a media tarea sale caro y es poco corriente.

La preparación de la molienda exige enormes esfuerzos y surge como consecuencia natural la operación de crédito a pagar a fin de zafra. Pero como no todo puede desenvolverse así, los pagos inmediatos de numerario hacen que, partiendo de los centrales se inyecte una circulación de dinero en el país. Romper la molienda con buenos precios de azúcar, como sucede este año, es abrir el pecho a la esperanza.

Sin embargo, tenemos ya el fenómeno de siempre. A precio alto, huelga segura. Los obreros del ferrocarril Cuban Central la declararon a mediados de mes y se halla paralizada la circulación de trenes desde Santa Clara a Santiago de Cuba: la mitad oriental de la isla. Los perjuicios en estos momentos son formidables.

La organización del elemento obrero cada vez es más completa; este año han pedido al Gobierno que restrinja la inmi-

gración, seleccionando y negando la entrada en el país a los indeseables negros, mulatos y chinos forasteros. La eugenesia, que es instintiva y natural, surge y vive en la realidad sin hacer caso alguno a las utopías de las mentes que sueñan con borrar las fronteras entre los pueblos. El partido obrero o laborista de los Estados Unidos, con el peso de sus dos millones de votos, exige a los gobernantes un criterio de nacionalismo más y más agudo, y su ejemplo cunde en el resto de América. Ahora bien, en los Estados Unidos se actúa en la vida pública con énfasis o sin él. Los obreros no hacen ostentación, operan sin énfasis. Decía el año pasado por estas fechas el *New York Times*, en la sección financiera, que Wall Street había dicho sin énfasis, pero en varios tonos, sin dejar lugar a duda a los franceses, que, «o Francia hacía honor a su firma, o el franco seguiría al marco». Y ya lo estamos temiendo. Hay un paralelo entre trabajadores y plutócratas. Y es que todos son, antes que nada y por encima de todo, americanos.

Hoy en Cuba, el bracero español para las labores de la zafra es el mejor. Y es al que se prefiere. La vida en el campo recuerda un poco la del feudalismo medieval; cada ingenio es enemigo del vecino, y le arrebató, si puede, cañas y obreros en tiempo de zafra. Los contratos de trabajo tienen escaso valor; si el bracero sale bien en ellos, obligan al patrón; si sale mal, abandona el compromiso y la obra y se va. ¿Cómo se obliga a trabajar a nadie por fuerza? Algunas veces se han registrado abusos, pero es la excepción.

Nuestros emigrantes vienen un año en pos de otro porque en definitiva el promedio de la jornada que hacen en Cuba es remunerador. El asunto es tan complejo que da motivo a todo género de comentarios y para todos los gustos o tendencias. El año 20 se pagaron jornales hasta de 14 y 15 dólares diarios, y en el 21 se dejaron de pagar muchísimos que se habían devengado y estipulado, y hubo abundancia de mano de obra por largo tiempo sólo a cambio de la comida. Es de esperar que ni volverán aquellos precios locos ni tampoco las miserables condiciones de la época de la catástrofe. Para esta zafra entrante el tipo medio del jornal oscilará entre dos y medio a tres pesos, habiendo como siempre hombres robustos y hábiles en el manejo del machete para cortar caña que por medio de ajustes obtendrán un jornal hasta de siete o de ocho dólares por día. Convertidos en pesetas, representa una cifra tan remuneradora, que ella explica por sí sola el hecho de que los buques españoles, franceses, ingleses, holandeses y alemanes que hacen el recorrido entre España y Cuba hayan llegado abarrotados en estas semanas.

El alto porcentaje de enfermedades, especialmente tuberculosis y agotamiento en las rudas faenas del campo, dió origen al gran impulso recibido por las famosas Quintas de las Sociedades Regionales de aquí. Hacen un drenaje de los caídos y en unión de las Beneficencias y del Consulado los devuelven a España. Afortunadamente, y gracias al Ministerio o Secretaría de Sanidad, no existen en Cuba enfermedades endémicas que pudieran calificar de malsano al país.

Quiera Dios que estos campos, que bendijo hace días el Cardenal Benlloch, desde el Central Toledo, nos den a todos en paz el fruto que esperamos.



Sindicatos para la exportación

EN el punto concreto relativo a las concentraciones específicas para la exportación no se pone en duda siquiera la necesidad del Sindicato. Para mostrar un ejemplo, sin hacer larga historia de estas Instituciones en el extranjero, conviene recoger lo expuesto en el Congreso Nacional de Exportación, celebrado en Bruselas en abril de 1922. En el informe de M. Nestor Berger se reafirma la necesidad de reorganizar los Sindicatos, siendo las conclusiones presentadas a la aprobación del Congreso las siguientes :

a) Necesidad de que los productores belgas organicen inmediatamente un Sindicato de exportación, agrupando el mayor número de los exportadores belgas.

b) La conveniencia de que la organización de este Sindicato se establezca con arreglo a los principios que siguen :

1.º Respeto de las iniciativas privadas y de la situación existente.

2.º Representación en los mercados extranjeros por Sociedades filiales o Agencias con carácter nacional o independiente de toda casa particular belga.

3.º Organización de la Agencia o filial en lo que se refiere a las ventas, consignaciones y garantías de pago, con objeto de asegurar la creación de amplia salida en los mercados ; la consignación de la clientela y la exclusiva en favor de los productos belgas y el buen término de las operaciones.

También es interesante señalar las ventajas que representa para los industriales la « Unión General de Industriales belgas para el fomento de la exportación ». Son :

1.º Supresión total de intermediarios.

2.º Los agentes son exclusivos y representan productos de las mismas industrias.

3.º Desarrollo rápido de las operaciones industriales.

4.º Aumento de los beneficios, merced a precios más remuneradores de venta.

5.º Supresión total o parcial de sus servicios de venta y, por consiguiente, disminución de los gastos generales.

6.º Las pequeñas industrias pueden exportar.

7.º Facultad para los industriales de dedicarse con mayor eficacia al aspecto técnico de sus negocios para mejorarse, perfeccionando su fabricación con reducción de precio de coste y, por consiguiente, aumento del margen de beneficios.

8.º Supresión de la concurrencia por trabajar los industriales con más organización y método.

9.º Posibilidad del transporte en común, de donde se seguirá la disminución de los gastos de transportes.

10. Disfrutar de una gran confianza por la clientela extranjera.

11. Exposición permanente de muestras, en la que los exportadores extranjeros puedan encontrar todos los artículos que necesiten.

12. Posibilidad de hacer la publicidad en común por un mínimo de gastos por parte de los industriales ; y

13. Exposición de los mercados.

En Italia también existe con positivos resultados.

En el « Congreso Nacional para la Exportación », celebrado en Milán en enero del pasado año 1922, se trató ampliamente de la organización de Instituciones para la exportación, tanto de las referentes a las de productos agrícolas como a las de manufacturas.

Con relación a los primeros, el principio fundamental que les informa es el mejoramiento de los productos ; de su adecuada presentación para el consumo y de mayor rendimiento. Para ello es necesario que los órganos que deben actuar estén en continuo y directo contacto y que conozcan suficientemente lo que la clientela exterior desea. Las ventajas de las indicaciones en estos casos es el poder conquistar los mercados o mejorar los que se tienen.

La organización comercial para la exportación de los productos industriales se presenta con características distintas de las de los productos agrícolas. La concurrencia del campo de producción industrial está siempre viva y repercute todavía más en el comercio que se refiere a estos productos. Tres formas principales se distinguen de Asociación de productores : Asociación entre fabricantes de un mismo producto, Asociación entre fabricantes de productos de una misma clase, pero no concurrentes, y Asociación entre fabricantes de productos de clases distintas.

Como conclusiones del citado Congreso italiano, en este punto se acordaron las siguientes :

1.ª El Gobierno, las Corporaciones y Asociaciones interesadas en el desarrollo de la industria agrícola deberán estimular y promover Sindicatos de labradores o cosecheros de aquellos productos que constituyen la parte más rica de la exportación, pudiendo así obtener el perfeccionamiento de los sistemas de cultivo y la mejor organización comercial, cuyos resultados serían una colocación más amplia y más remuneradora en los mercados exteriores.

2.ª El Gobierno, las Corporaciones y Asociaciones interesadas en el desarrollo de las industrias manufactureras deberán estimular y promover la formación de Sindicatos, especialmente para la media y pequeña industria, inspirados en el concepto de reunir productores de artículos no concurrentes, pero que pertenezcan a la misma clase, o productores de artículos de diversas clases, de modo que de la orgánica colaboración de fuerzas, la producción nacional y particularmente

la característica de las regiones, pueda alcanzar mayor impulso y crédito en la difícil lucha de conquista de los mercados exteriores.

Normas que procede seguir

Al tratar de los Sindicatos en general como concentraciones e integraciones de industriales y comerciantes, se ha visto que en España la acción oficial de estímulo está en período de iniciación y el de defensa aun más atrasado. No se olvide que estando el porvenir económico de un pueblo en relación directa con su mejor organización del comercio exterior, si se quiere acometer de una vez la solución del importante problema de la exportación, aparte de otras medidas que exceden de los límites de este tema y que se recogen en los demás sometidos al Congreso, la exportación española hay que organizarla a base de estas concentraciones, cuyos tipos pueden ser varios, ya por reunión de productores en relación con los mercados, ya por la concentración en un grupo de mercancías que sería la integración estricta. Con ello no cabe duda que se lograría la mejora de los productos y la responsabilidad del remitente. La producción de España en frutas, vinos, objetos artísticos, como la cerámica, que pudiera reunir en un Sindicato excepcional los Centros de productores de Sevilla, Toledo, Talavera, y Manises, que cuentan con excelente mercado en Ultramar, pueden citarse como ejemplo de concentración para la exportación.

Por la forma tendría que dárseles un cauce más ancho que el del Real decreto de 31 de julio de 1915, que sujeta la constitución al requisito de la escritura de Compañía anónima y al Código mercantil. Bastaría cualquier otra forma.

La constitución de estos Sindicatos o concentraciones sería voluntaria, pero necesaria para poder aspirar al reintegro de compensación calculado sobre las primeras materias o semi-productoras en la elaboración de los artículos manufacturados empleados en la fabricación nacional. Por consiguiente, tanto el Real decreto de 1915 como el proyecto de ley de 1921 son deficientes, porque no mencionan los Sindicatos de exportación para los que habrían de otorgarse además las ventajas de compensación arancelaria y las exenciones en los impuestos de Derechos reales y Timbre.

Como contrapartida de esta situación se puede y se debe establecer la inspección del Estado, y en este particular el señor Gascón y Marín señala con acierto la solución :

« Nada de medidas prohibitivas. El Estado debe dejar a los *Kartells* y *Trusts* la libertad a que tienen derecho. Querer

prohibirlos, querer seguir camino análogo a la *Anti trust law*, ya está visto el resultado dado en los Estados Unidos. La dificultad se resuelve reglamentándolos. La solución está entrando en la vía administrativa para buscar la reglamentación. Sometanse a ciertas formalidades, cuya finalidad sea la constante inspección pública sobre sus operaciones ; ejerza el Estado una inspección verdad cerca de ellos. »

« La intervención que permita, a los que sólo suponen una mera concurrencia más elevada, desarrollarse y vivir, que impida a los monopolizadores abusar de la situación, es remedio que tiene grandes simpatías entre los que no son amigos ni enemigos de la institución que se estudia. Pero ¿cómo verificar esa reglamentación administrativa? Esta es la dificultad, pues mientras unos, ante todo y sobre todo, buscan la publicidad de las operaciones sindicales, otros creen que hacer tal es empresa un poco peligrosa. »

« La reglamentación administrativa debe existir ; pero inspirada en un alto espíritu de prudencia para no ser dificultad insuperable al desarrollo de los Sindicatos. Es la misma función de policía a que antes se ha hecho referencia la que debe ejercerse para la mayor compatibilidad del *Kartell* o *Trusts* con la libertad contractual, función que tenga por base, como muy acertadamente se ha sostenido, una legislación que, dejando toda libertad al Sindicato de defensa, prohíba los de acaparamiento o monopolización ; que ordenando la práctica de extensas y periódicas informaciones, tengan a los órganos del Estado en condiciones de poder apreciar debidamente la realidad de los hechos para usar de aquellas medidas que siempre se han defendido como constitutivas de la ordenación jurídica del Estado en la producción y el cambio. »

« Medidas de publicidad en interés del Estado y en interés de los particulares, medidas de comprobación, de inspección por el Poder público para impedir inteligencias que puedan conducir al monopolio, reclama en su informe la *Industrial Commission* del Parlamento norteamericano. La creación de una jurisdicción especial y la intervención eventual del Estado se reclamaron en Austria en 1901 por la Comisión encargada de estudiar la reforma de la legislación sobre Sindicatos, demostrando ambas proposiciones que es exacta la observación de que los hombres políticos parecen renunciar a toda legislación restrictiva y aceptar el hecho social que sus predecesores quisieron negar o suprimir, que la tendencia general es la aceptación de la concentración industrial, procurando la mayor publicidad de las operaciones para facilitar el más exacto conocimiento de ellas por la opinión y el Gobierno. »



Apartado n.º 30

Teléfono

Fábrica : 98

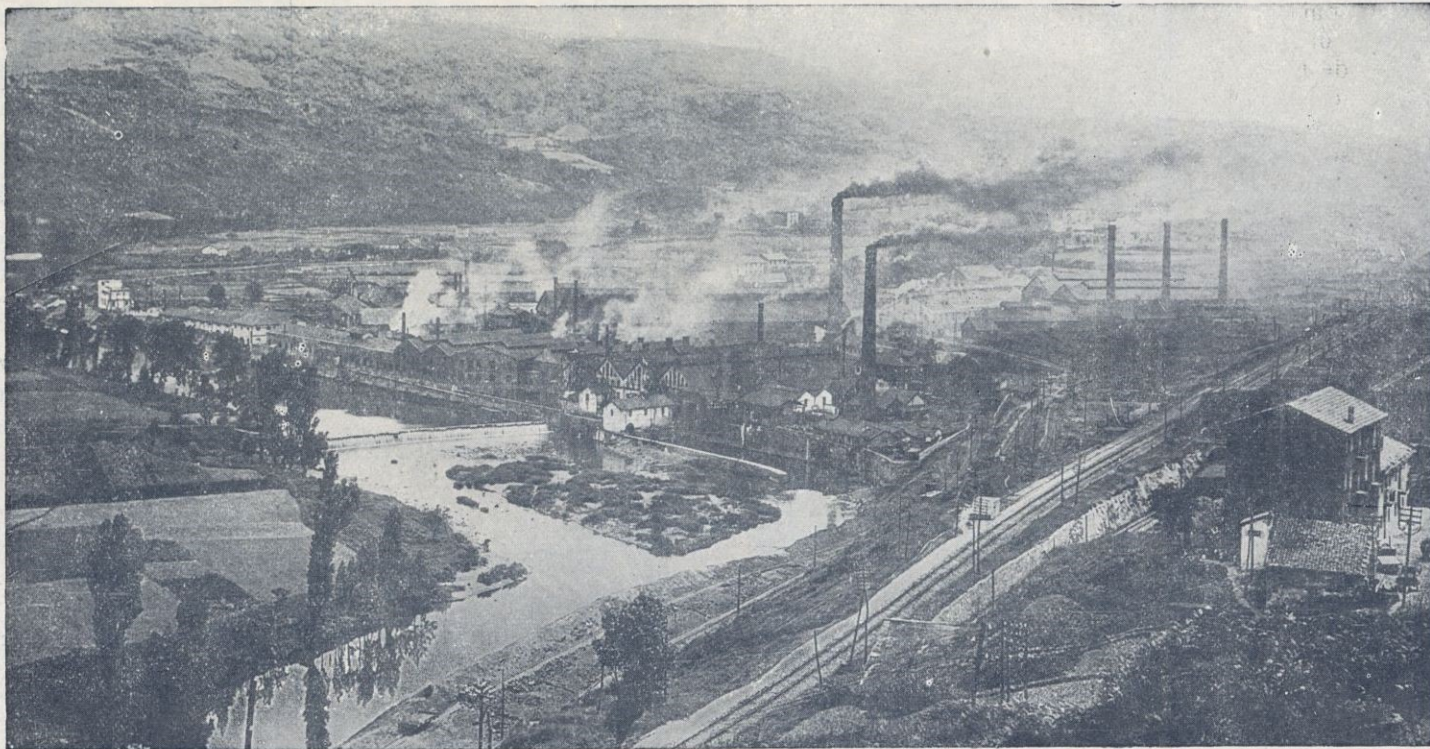
Bilbao : 267

COMPañÍA ANÓNIMA BASCONIA

Fabricación de Acero SIEMENS-MARTÍN: Tochos, Palanquilla, Llantón, Hierros comerciales y Ferrmachine : Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce : Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales : Especialidad en Chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau Veritas : Chapa aplomada y galvanizada : Fabricación de hoja de lata : Cubos y Baños galvanizados, Palas de acero, Remaches, Sulfato de hierro : Grandes talleres de construcciones metálicas : Montaje de Puentes, Armaduras, Postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso

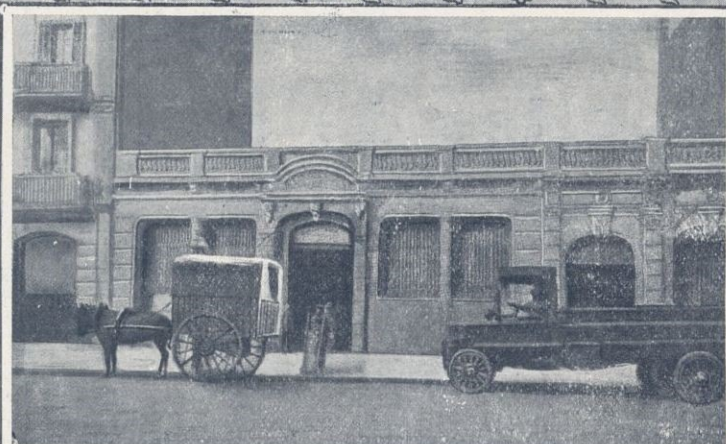
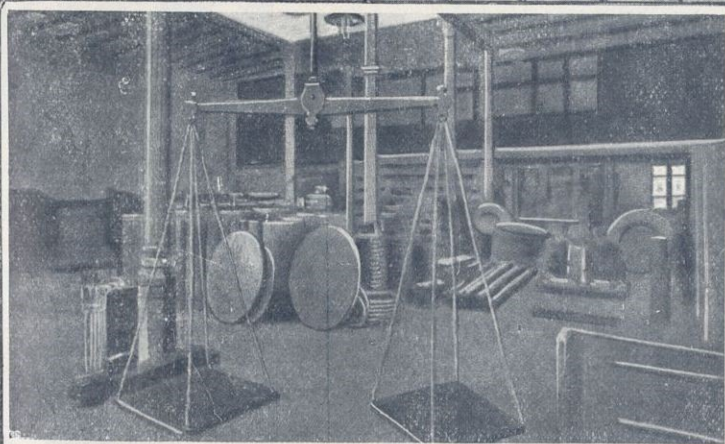
Teleg. y telef.
BASCONIA

BILBAO



Francisco Lacambra y Lacambra

Calle Ali-Bey, 23 - BARCELONA - Teléfono A - 2460



Fábrica de batir y laminar cobre y latón

Casa fundada en 1808

Planchas de cobre y latón especiales para forro de buques : Clavazón para las mismas y clavos de lanza para las tablas : Planchas de latón amarillo extra superior y de cobre pulidas, propias para entallar al torno, embutir o estampar : Barras de latón propias para ser torneadas : Placas tubulares y delanteras para la construcción de cajas de fuegos para locomotoras de ferrocarril



UNICO GRAN PREMIO
OBTENIDO POR LOS
ACEITES DE OLIVA ESPAÑÓLES
EN LA ÚLTIMA
EXPOSICION DE SAN LUIS

CARBONELL Y CIA

CÓRDOBA ESPAÑA

Aceites de oliva

CASA ESTABLECIDA EN 1866

Almacén de Aceitunas en
Dos Hermanas : SEVILLA

: : Bodega de Vinos finos de Los Moriles : :

Maderas : Harinas : Cereales

Cuatro importantes fábricas de extracción de
Aceite de orujo para la jabonería y engrase

Fábrica de Hilados y Tejidos
crudos, blancos, color y Panas

Tintorería, Blanqueo
y Aprestos

Fábricas de Carburo de Calcio

L. A. SEDÓ, EN CTA.

Premiados en las Exposiciones de París, Za-
ragoza, Madrid, Barcelona, Viena y Filadelfia

EXPORTACIÓN

Despacho: Ronda Universidad, 33

Dirección telegráfica
SEDÓ COMANDITA BARCELONA

BARCELONA - ESPAÑA

JOSÉ GÓMEZ HERRERO
COMERCIANTE - COMISIONISTA
: REPRESENTANTE DE :
CASAS EXTRANJERAS

Ofrece a casas serias Espa-
ñolas la experiencia de 20
años dedicados a la intro-
ducción de Productos Es-
pañoles, visitando personal-
mente dos veces en el año
todas las plazas importan-
tes en esta República :
Referencias en España de
Fabricantes y Exportadores
: : de primer Orden : :

APARTADO DE CORREOS 36

Oficina Central : Santiago de Cuba



fabricación, Refinación y Exportación de Aceites puros de oliva


Francisco Serrano

LUCENA - Córdoba (España)




MARCA DE FÁBRICA

UNIÓN FABRIL
DE
Asientos y Tableros de madera
SOCIEDAD LIMITADA

Mar, 27 : VALENCIA (España) Teléfono número 246

Fabricación patentada de asientos y respaldos para sillas y tableros de madera cruzada para muebles




Sociedad Anónima
Sabadell y Henry
Refinería de Materias Lubrificantes

Suministradores de la Compañía Trasatlántica, Los Ferrocarriles del Norte, M. Z. A., Andaluces, de M. C. P., de Orense a Vigo, y de otras importantes empresas navieras, ferroviarias, mineras e industriales

Refinería en Hospitalet de Llobregat : Delegación en Madrid : Depósitos en todos los centros industriales de España

Casa Central en Barcelona
Oficinas: Paseo de Gracia, n.º 49
Teléfono 3149

Apartado de correos n.º 288.-Barcelona
Dirección teleg. } Sabadell.-Barcelona
Dirección telef. }
Cuenta corriente con el Banco de España

VIDRIERIA ESPAÑOLA

Despacho : Paseo de la Aduana, número 5, 1.º - BARCELONA

COSTA, FLORIT Y C^A, S. EN C. Fábrica de botellas para vinos, licores, cervezas y gasosas
Bombonas y Garrafrones : : : : Baldosas y Baldosillas

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA :: BARCELONA
CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER (ASTURIAS)

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, Medina del Campo a Zamora, Orense a Vigo, Salamanca a la frontera portuguesa, Madrid a Zaragoza y a Alicante, Madrid a Cáceres y Portugal, y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra, Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica, y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras

Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués

CARBONES DE VAPOR : MENUDOS PARA FRAGUA : AGLOMERADOS COQUE PARA USOS METALÚRGICOS Y DOMÉSTICOS

Diríjase los pedidos a la SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA Apartado 181, Barcelona o a sus agentes en

MADRID : Sra. Viuda de Topete, Lista, 5. SAN SEBASTIÁN : D. Carlos Fernández Vicuña. CORUÑA : D. Antonio Cortés.
SANTANDER : Sres. Hijos de Angel B. Pérez y Compañía. OVIEDO : D. Luis Ibrán. VALENCIA : D. Rafael Terol.
BILBAO : Sres. Saracho y Menchaca. GIJÓN, AVILÉS, SAN ESTEBAN DE PRAVIA : Agencia de la Sociedad Hullera Española. SEVILLA : Sres. Benjumea Hermanos.
CÁDIZ : D. César Gutiérrez.

Para otros informes y precios dirigirse a las oficinas de la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA : GRAN VÍA LAYETANA, 5 Y 7 : BARCELONA**

GRANDES
TALLERES
DE FOTO-
GRABADO

—
REPRODUC-
CIONES PA-
RA ILUSTRAS-
CIONES ::
REVISTAS
CATÁLOGOS
TRABAJOS
EDITORIA-
LES ::

—
ESPECIALI-
DAD EN EL
TRICOLOR



EDICIONES
VICTORIA
REPRODUC-
CIONES EN
COLOR DE
LAS OBRAS
PICTORICAS
DE NUES-
TROS MÁS
CELEBRA-
DOS ARTIS-
TAS ::

—
LÁMINAS PA-
RA RECLA-
MO, TARJE-
TAS POSTA-
LES, TIKETS

—
ALBUMES
DE PINTURA
ESPAÑOLA

N. COLL SALIETI

Archs, número 7 - BARCELONA - Teléfono A-3472

Fundada
el año 1872
por D. JOSÉ
DURENDES

□

Dirección
telegráfica y
telefónica
PALAREA
SEVILLA



**FÁBRICA DE SOMBREROS Y CONOS
:: DE FIELTRO DE TODAS CLASES ::**

Viuda de Carmelo López Palarea


SEVILLA

Oficinas y
Despacho
CANO Y
CUETO,
13 Y 15

□

Clave A. B.
C. 5.^a edic.
española
Teléfono 450





BANCO DE VIZCAYA

Gran Via, 1 : BILBAO

Capital : 40.000.000'00 pts.
Reservas : 23.000.000'00 »
Balance : 1.232.870.352'96 »

SUCURSALES EN :

MADRID (Nicolas M.^a Rive-
ro, 8 y 10), BARCELONA
(Paseo de Gracia, 8 y 10),
VALENCIA (Bajada de San
Francisco), SAN SEBAS-
TIAN (Avenida de la Liber-
tad, 10), VITORIA (Alcalá de
Henares), Amorebieta, Aran-
juez, Baracaldo, Bermeo, Bur-
riana, Calahorra, Castro-
Urdiales, Denia, Desierto-
Erandio, Dos Caminos, Du-
rango, Eibar, Guernica, Haro,
Irún, Lequeitio, Marquina,
Medina de Pomar, Miranda
de Ebro, Ondárroa, Portuga-
lete, San Julián de Musques,
Sagunto, Sto. Domingo de la
Calzada, Tolosa, Utiel y Valmaseda

AGENCIAS EN : Alfaro, Andosilla, Angun-
ciana, Arceniaga, Argote (Treviño),
Arnedo, Belorado, Briones, Caranza,
Casalarreina, Ceberio, Cegama, Cenicero,
Cervera del Río Alhama, Corella, Cur-
currita Río Tirón, Dima, Elanchove,
Elciego, Elorrio, Espinosa de los Mont-
eros, Ezcaray, Fuenmayor, Galdakano,
Gordeiuela, Hernani, Labastida, Laguar-
dia, La Puebla de Arganzón, Legazpia,
Lesaca, Lodosa, Los Valles, Llodio,
Mundaca, Munguía, Munilla, Nájera,
Ochandiano, Orduña, Ormaiztegui, Oro-
co, Ortuello, Oteo de Losa, Pancorbo,
Peralta, Plencia, Puentelarra, Puerto de
Sagunto, Rentería, Sajazarra, San Asen-
sio, San Vicente de la Sonsierra, Segorbe,
Segura, Soncillo, Trespaderne, Treviana,
Trucios, Uztarbil, Villarcayo, Villaro Vi-
llasana de Mena y Zalla

Meyer y Bacharach

— Grao (Valencia) —

**Exportación de productos
del país**

Arroces : Alubias : Cereales : Semillas
Conservas : Turtos

Importación

Semillas oleaginosas : Gueros : Coloniales
y Saquerío



**Fábrica de Hilados
Y
Géneros de Punto**

MATARÓ

Viuda de Minguell y Ca.

Almacén:
Cortes, 582 - Teléfono A-797

BARCELONA

AGAPITO ALADRO
JEREZ DE LA FRONTERA

"LA PASIEGA"
SIDRA ASTURIANA
MANZANILLA
DE SANLUCAR

LA PRAVIANA
JEREZ QUINA
AMONTILLADO
"SAN FELIPE"

Jerez Quina y Amontillado PRINCIPE DE ASTURIAS

GRAN LICOR ESTOMACAL
"WILSON"

La paz del estómago
PEDRO MOR (LÉRIDA)

<p>GALIMBERTI Y C.^A Importadores de Productos Españoles Casa fundada en el año 1894 Calle Paraguay, n.º 1327 ; MONTEVIDEO (Uruguay)</p>	<p>PÉREZ, GARCÍA Y C.^A (Comanditarios GALIMBERTI Y C.^A) Importadores de Productos Españoles Casa fundada en el año 1901 Calle Belgrano, n.º 1688 ; BUENOS AIRES (Argentina)</p>
---	--

FRANCISCO ABASCAL

ALMACENISTA
y EXPORTADOR
DE
ACEITUNAS SEVILLANAS

Sevilla.

Manufactura general de caucho
Amianto en todas sus aplicaciones

Blasi Sagué y Pallás

ARTÍCULOS DE EBONITA

Cánulas de ebonita para irrigaciones patente n.º 80841
Ángulos ebonita para pulverizador Richardson, patente n.º 82746

Especialidad en cubrir de caucho cilindros y
ruedas de hierro para todas las industrias

Despacho : Paseo de San Juan, núm. 4 - Teléfono A-3641
(Frente Arco de Triunfo)

Fábrica : Roger de Flor, 170 y 176 D. E. - Teléfono A-2387

Dirección telegráfica : Blasí-Triunfo-Barcelona

Apartado de Correos número 594 - BARCELONA



FABRICA DE ESENCIAS NATURALES DE NARANJA, MANDARINA Y NEROLI
 DESTILACION DE ESENCIAS DE ESPLIEGO, ROMERO, SALVIA Y TOMILLO
 ESENCIAS PARA PREPARAR AGUA DE COLONIA = AGUA DE AZAHAR
 CORTEZAS DE NARANJA SECAS = CORTEZAS FRESCAS CONSERVADAS EN BARRILES

CODE: ABC 5TH ED. MEJORADA IMP.
 PARTICULARES

RAÍZ DE ZARZAPARRILLA
 CARGAGENTE (PROV. VALENCIA)

CABLE: TALENSFER.
 CARGAGENTE

Marcelino Ibáñez Bertolaza : Bilbao

Telegramas, telefonemas
 Radiatub - Bilbao

FÁBRICA
 DE

Dirección postal
 Apartado 251



Accesorios de todas clases para los mismos : Herramienta
 y rubitenería en general : Radiadores para calefacción

ALPARGATAS

= Y PLANTILLAS DE YUTE =

José M^a. Alberdi

= AZCOITIA (GUIPÚZCOA) =

EXPORTACIÓN

IBARRA Y C.^A
 NAVIEROS

SEVILLA □ □ □ ESPAÑA

Tiene establecidas las siguientes lineas regulares de vapores : Una
 semanal de Bilbao a Marsella y viceversa, otra semanal rápida de
 Bilbao a Barcelona y viceversa, una quincenal de Sevilla a New-York
 y otra quincenal de uno de los puertos del Mediterraneo a New-York
 y regreso



ACEITE PURO
 DE
 OLIVA

GRAN PREMIO
 DE HONOR
 HIJOS
 DE

YBARRA

PRODUCTORES Y EXPORTADORES
 SEVILLA (ESPAÑA)

HACIENDAS
 BUJALMORO - CONICA
 DE RODRIGO - S^{ta} EUFEMIA
 S^{ta} ANA - SANTIPONCE
 D^a MARIA - QUINTOS
 S^o JOSE DE BUENA-VISTA

YBARRA

Aceites Finos Puros de Oliva

SEVILLA

Hijos de Pascual Maciá

ELCHE

FABRICANTES Y EXPORTADORES DE ALPARZATAS DE TODAS CLASES

CASA FUNDADA EN 1881

Dirección cablegráfica y telegráfica: PASCUAL MACIÁ



Hilaturas Labor

S. A.

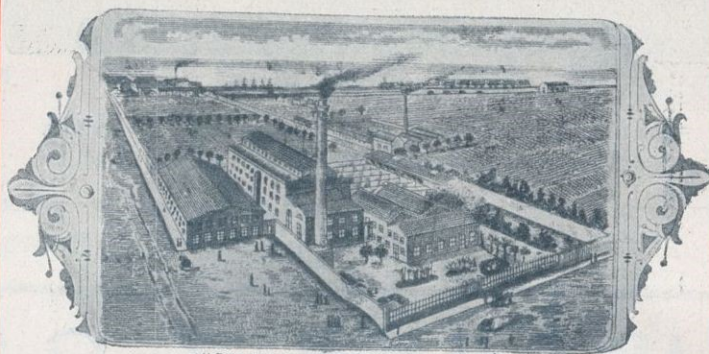
Fábrica
de Hilos para coser
en Vilasar de Mar



Despacho: Lauria, 44, pral.

BARCELONA
TELÉFONO A-3875

Fábrica de Géneros de Punto en Mataró



VISTA DE LA FABRICA EN MATARÓ

Hosiery Manufacturers in cheap qualities
Manufactures bonneterie bon marché

FONTS, COLL Y CLAVELL



Exportación de los artículos más económicos para todos los países de Ultramar y Oriente de Europa

Despacho: CLARIS, 31

Teléfono A-2373

BARCELONA

Eusebio Bertrand y Serra

Estampados y Tejidos de Algodón

Automóviles, Camiones, Motocicletas, Recambios
y Accesorios de todas clases
de las mejores marcas

Trafalgar, 50

Barcelona



Vinos Tintos
DE LOS HEREDEROS DEL
Marques de Riscal
EL CIEGO ; Alava ; España
PIDASE EN TODOS LOS HOTELES
Y RESTAURANTS

Agentes: New-York, Messrs. Manuel Caracol & Son, 128, Pearl Street. — Monrevidio, Fernando Garcia, Calle Cerrito, 128. — Mexico, don Adolfo Camacho e hijo, 5.º Tabasco, 72, Apartado 336. — Habana, Sres. Francisco Tamames, S. en C., Sucesores de la Compañia Proveedora Cubana S. A., Otrera, 63 y 65, Apartado 1, 730. — Buenos Aires, Don Eugenio Alasia, Lomas de Zamora, Bolívar, 69.

Exposición de Burdeos 1895, Diploma de Honor, la más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros.

INDUSTRIAS PECUARIAS, S. A.
Pielés ianares y cabrias - Tripas para embutidos - Cuerdas armónicas y Sports

DEPÓSITO Y FÁBRICA:
San Juan de Malta, 97 (San Martín) : Teléfono SM-631

OFICINAS-DESPACHO:
Paseo Aduana, 4, pral., 1.ª : Teléfono A-5537

BARCELONA

BISTAGNE & JAUMANDREU

ADUANAS : IMPORTACIÓN : EXPORTACIÓN : CONSIGNACIONES : EMBARQUES : COMISIONES : TRÁNSITOS
SEGUROS MARÍTIMOS

Servicio especial ISLAS CANARIAS

Telegramas y telefonemas : Código : A. B. C. 5.ª ed.
« BISSANDREU » Teléfono : A-4423

IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

Despacho : Gran-Vía Layetana, 17 **Barcelona**
Almacén : Bilbao, 213

J. y M. Vallés Perera

MARCA REGISTRADA

Fábrica de cintas de seda, hilo, algodón
y de torcidos de algodón

Fábrica: Hospital, 11-17 y S. Salvador, 1-3 :: Despacho: Hospital, 11

MANRESA

Cuenta corriente { Banca Arnús } Manresa
{ Padró Hermanos }

TELÉFONO 313



JESUS BUITRAGO
BARCELO

Fabricación y exportación de todo lo
concerniente al ramo de espartería

CIEZA

(MURCIA)



—HIJOS DE—
LUIS COMET

CALLE DE PERELADA, 27



Vda de Jaime Barbosa

FÁBRICA DE CORDONES, HILOS Y CUERDAS DE CAÑAMO Y ALGODÓN

Especialidad en Bramantes, Glacé de algodón, Hilos de algodón para coser suelas
de zapatos, Hilo guarnicionero e hilaza para calzados : EXPORTACIÓN

TELÉFONO 31-B

BADALONA

WIFREDO, 137 y 139



JEREZ Y
COÑACS

**MARQUÉS
DEL REAL
TESORO**

Apartado de Correos 27

GRANDES PREMIOS
PARIS, MADRID, ZA-
RAGOZA, VALLADO-
LID, FLORENCIA Y
BRUSELAS



CARAVACA - ELECTRICIDAD :: SEVILLA

Oficinas : San Roque, 15 :: Talleres : Peral, 16
TIENDA EXPOSICIÓN : RIO JA, NÚM. 10

TELÉFONOS : Oficinas, 1025 : Tienda, 986 : Talleres, 987



Tornillo giratorio horizontal y vertical

HIJOS DE ZABALA Y COMPAÑIA
TALLER MECÁNICO DE PRECISIÓN

Constructores de Tornillos :: Placas Tipo :: Chimeneas para Escopetas y Reparación de Maquinaria

(España) Ardanza, 8 : EIBAR (Guipúzcoa)

Hijo de J. Roca y Pineda

Fábrica de Géneros de Punto

Cooperativa, 44-46 Teléfono 95 Mataró




Camisetas y Pantalones de Algodón, Hilo y Sedalina para señoras y caballeros

Exportación a Provincias y Ultramar

J. Ruiz y C.^a
JEREZ



Champagne RUIZ
Gran vino
Regalía Imperial
J. Ruiz y C.^a-Jerez



Ponche Español
Exquisito licor
J. Ruiz y C.^a-Jerez



MARCA REGISTRADA

LAESTRELLA

manufactura y tinte de Sedas para labores

Existencias en 500 colores lavables con jabón neutro

EXPORTACION A ULTIMAR
PIDANSE MUESTRARIOS

CESAR DUBLER

FABRICA y DESPACHO: SAN BAUDILIO de LLOBREGAT: P.º de BARCELONA

Sección especial: Soda Viscosa para la fabricación de tejidos finos y Géneros de Punto Pasa Máquina etc.

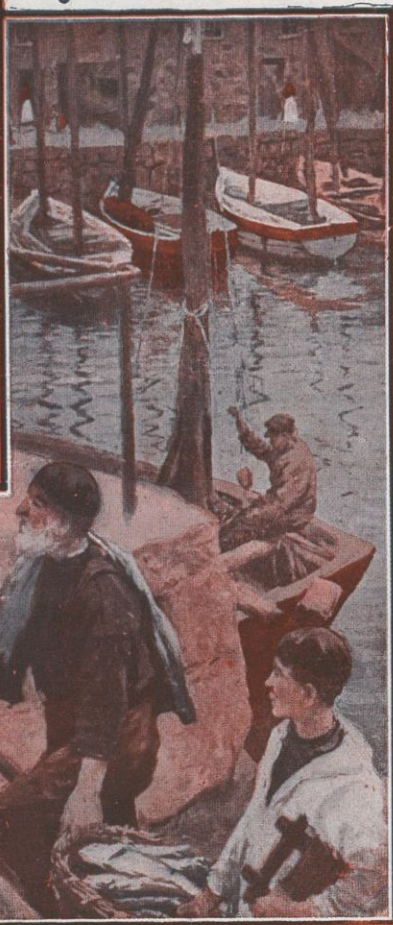
FABRICA DE GENEROS DE PUNTO Teléfono 403.
 ESPECIALIDAD EN MEDIAS Y CALCETINES
 SIN COSTURA
 CAMISETAS - PANTALONES




FABRICA Y DESPACHO
 Jubera n.º 121 y 123

Vda e HIJOS DE J. NICOLAU
CALELLA

Antonio J. Cerqueira
VIGO
 Fábrica de Conservas
 y Escabeches de Pescados
 Premiado en la Exposición
 Universal de Lieja en 1905
 Marcas registradas
PECHEUR DU NORD
NACIONALES
APERITIVAS
 Apartado Correos 94
 Telegramas: MATTOS-VIGO
 Clave: A. B. C. 5.ª edic. mejd.
 Fábrica y Oficinas en
TORALLA



MANUFACTURAS ARMERO - ESPECIALISTAS REUNIDAS



:: :: Revólvers, "ALFA" :: ::
 Escopetas de caza "ALCYON"
 Pistolas Automáticas "OMEGA"

Dirección postal **Manufacturas A. E. Reunidas**
 Apartado n.º 4. :: :: Telegramas: "ALFA"


EIBAR (España)



Pedid en todas partes el rico Moscatel de
R. LLOPERT
 de **SITGES**

PROVEEDOR DE
 LA REAL CASA
 REAL ORDEN
 16 MARZO 1895

RAMÓN PUIGARNAU



MARCA REGISTRADA

Santa Lucía, 56
MANRESA
 Teléfonos 248 y 668

EXPORTACIÓN

Fábrica de Cintas de Hilo y Algodón Torcidos y Paquetería de Algodón



VILASECA

La mejor marca
de papel de hilo



VILASECA



MARCA REGISTRADA




VILASECA Y COMAS

Fábricas en Capellades

Almacenes y Despacho
Muntaner, 82 : Barcelona : Teléf. 1377/5
Correspondencia: Vilaseca y Comas, Muntaner, número 82 : Barcelona : Cable Telegráfico/Telefónico: «Vilacoma»



RON CAMP
 SUPERIOR A TODOS
 Destilado por
A. Sánchez & Co.
 S. en C.
 DESTILADORES, LICORISTAS
 IMPORTADORES DE VIVERES
 EXPORTADORES
 Oficina: José A. Saco Baja, 40
 SANTIAGO DE CUBA
 Correo: Apdo. 24-Cable: CAMP



ESPECIALIDADES:
 Rones finos CARTA CUBA,
 CARTA BLANCA, VIEJO
 SUPERIOR, LOS MARINOS
 Anís EL GAVILÁN, CRE-
 MAS FINAS, Escarchados
 LA COLONDRINA
 Premiadados en cuantas exposi-
 ciones han concurrido

**GRAN DESTILERÍA DE
 LICORES Y ANISADOS**

ESPECIALIDADES
 Vermouth AYELO
 Anís AYELO
 Anís CELESTIAL
 Cognac MOMPO
 Nuez de Kola Coca

**— VIUDA DE —
 J. JUAN MOMPÓ**
 Sucesor de APARICI, SANZ Y ORTIZ
 AYELO MALFERIT (Valencia)



Generos de Punto Harfa S.A.
 BALMES. 26
Barcelona

BOINA E LO SEGUI



LA CASUALIDAD
 FABRICA DE BOINAS REGISTRADA
 MARCA E 22
 TOLOSA

NIETOS DE
ANTONIO E LO SEGUI - Tolosa

Telegramas y
 Telefonemas
 Elósegui
 Tolosa
 Clave 5.ª edi-
 ción mejorad

ROCAMORA Y COMPAÑÍA

CASA FUNDADA EN 1840

BARCELONA

JABÓN "EL LEÓN"
(MARCA REGISTRADA)

JABÓN "LA PAJARITA"
(MARCA REGISTRADA)



CONSERVAN, SUAVIZAN Y PERFUMAN LA ROPA

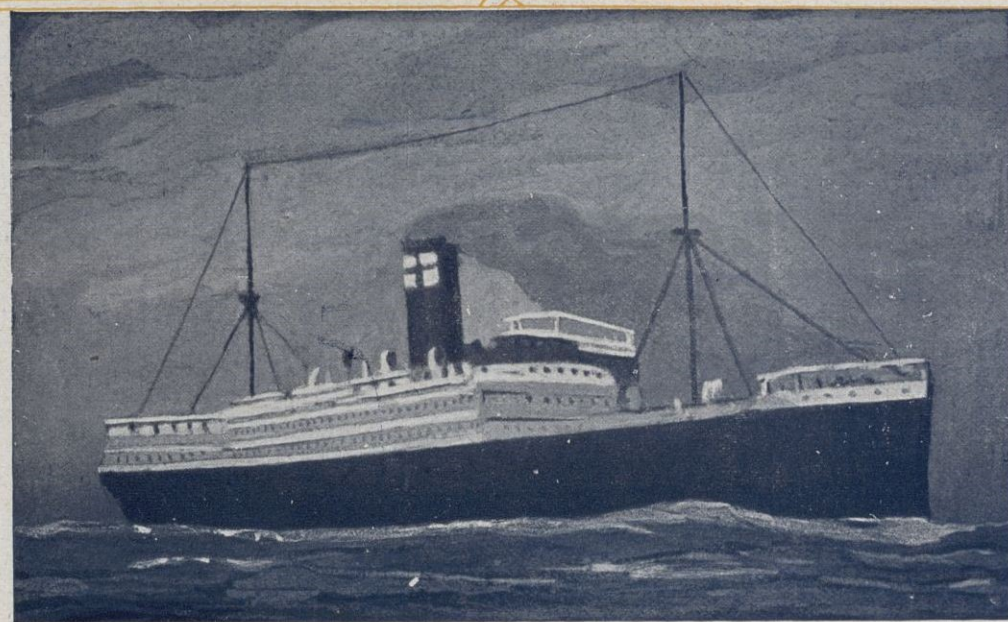
SON LOS MAS HIGIÉNICOS Y MAS ECONÓMICOS

GRANDES FÁBRICAS DE JABONES DE TODAS CLASES
BUJÍAS : ESTEARINAS : GLICERINAS OLEÍNAS : AOEITES DE SEMILLAS Y SUS TORTAS

SANTAMARÍA Y Co.

Agentes de los vapores de Pinillos, Izquierdo y C.^a, de Cádiz

San Ignacio, 18 - HABANA (Cuba)



Comerciantes importadores :: Recibimos artículos a la consignación
 Apartado de Correos 700 :: Cable :: Claves en uso : Lieber's
 A. I. A. B. C. 4.^a y 5.^a edición March, Watkins, Western Unión

FRANCISCO ABASCAL
 ALMACENISTA
 y EXPORTADOR
 DE
 ACEITUNAS SEVILLANAS
 Sevilla.

**JEREZ Y
 COÑACS**
**MARQUÉS
 DEL REAL
 TESORO**

Apartado de Correos 27

GRANDES PREMIOS
 PARIS, MADRID, ZA-
 RAGOZA, VALLADO-
 LID, FLORENCIA Y
 BRUSELAS

ANTONIO VILTA



————— Casa Sucesora de la —————
Sociedad Anónima CARBÓ

Marina, 105 y 107 : Teléfono 644 S. M. : Barcelona

Almacenista y Exportador de Aceitunas de todas clases
y Conservas alimenticias del país y extranjero

Dirección telegráfica y telefónica "Vilantón"-Barcelona : Clave A. B. C. 5.ª edición

ADOLFO CAMACHO E HIJO

3.^a TABASCO, 73 - - MÉXICO - - APARTADO 536

TELEFONOS
 Mexicana 451 Juarez
 Ericsson 67-95

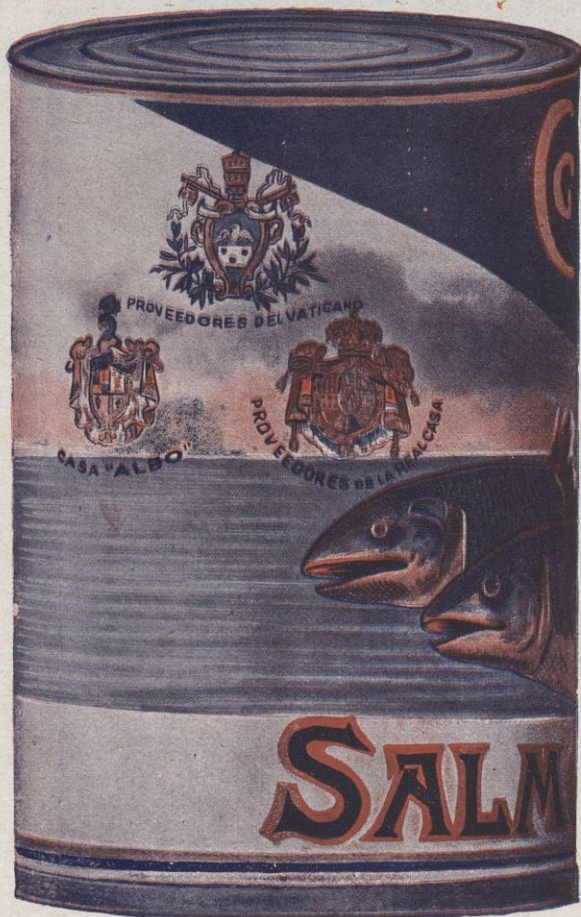
Dirección cablegráfica
 "QUINTA-MEXICO"

CÓDIGOS EN USO
 Lieber's - A. B. C. 5.^a Edic. Reformada
 Claves particulares

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS Y APODERADOS DE LAS SIGUIENTES CASAS

Marqués del Mérito (Jerez).	Ignacio Villarias (Santoña).
Hros. del Marqués de Riscal (Elciego-Alava).	Ramón Aranda (Málaga).
Ricardo Barea (Sevilla).	F. Darvand & Cía. (Burdeos).
Pedro G. Maristany (Barcelona).	Miguel G. Longoria, S. en C. (Sevilla).
Trevijano Hijos (Logroño).	Francisco Garriga (Barcelona).
Bodegas Bilbainas, S. A. (Bilbao).	Jesús Cano (Espinardo).

HIJOS DE CARLOS ALBO



Grandes
 fábricas
 de Conservas
 en
 Santoña
 Candás
 La Arena
 Coruña
 Bermeo
 Rivadesella
 y Vigo

Anchoas en salmuera, en barriles y latas, toda clase de aperitivos derivados de este pescado: Pescados surtidos: bonito, atún, besugo, merluza, calamares, etc., etc. Sardinas: Toda clase de formatos en aceite, tomate y escabeche.

Code A B C 5.ª ed.

Pedidos a Santoña (Santander)

CUERDAS ARMÓNICAS

CASA FUNDADA EN 1730
 TELÉFONO A-2069

M. CURMATCHAS
 FABRICANTE

Especialidad en cuerdas blancas de tripa
 Cuerdas de tripa para maquinaria, raqueta y Cat-gut
 Venta exclusiva al por mayor

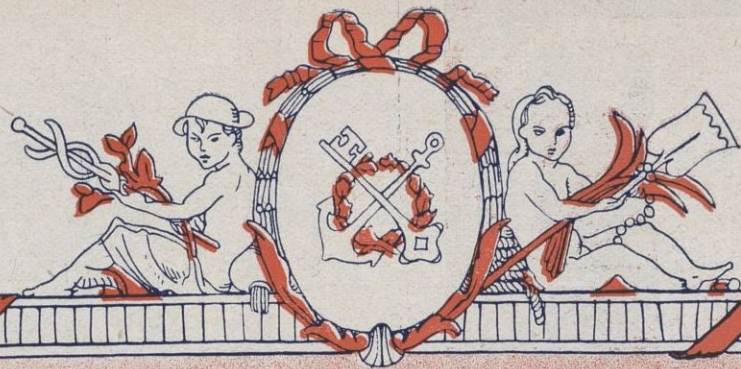
PASEO ADUANA, 4 BARCELONA

Fábrica de Aceites de Semillas Oleaginosas

Especialidad en los Aceites refinados

Vinda de Salvador Bonora

Avenida del Puerto, 75, 77 y 79
 Dirección telegráfica: SENEGON
VALENCIA



Luis E. Reborado Isla
Agente General en
España de la
Compañía Alemana
Lloyd Norte Aleman
de Bremen:
y de las Compañías
Lloyd Royal Belge de
Amberes: **Oldenburg Por-**
tugiesische A.R. de Hamburgo

United States Lines de New-
York etc. etc. ~ ~ ~

Casa Central:

Vilagarcía-Marina, 14::

Sucursales:

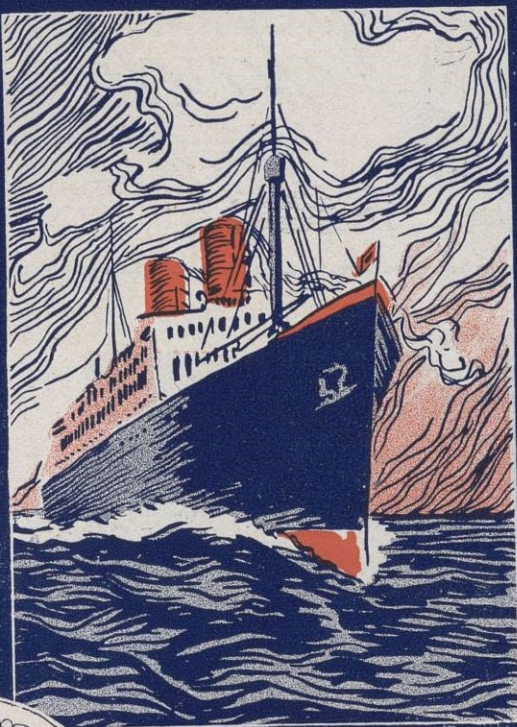
Vigo. García Olloqui, 2::

Buenos-Aires Cangallo 336:

Dirección telegráfica y
telefónica: **Nordlloyd ::**

Dirección cablegráfica en
Buenos-Aires:

Casa celta ::



MANZANILLA VICTORIA

C. de Otaolaurruchi

VINOS Y COÑAC

■

: Amontillado :
FINO OTAOLA

■

Se desean agentes con garantías

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)





IGNACIO VILLARIAS
SANTOÑA (ESPAÑA)

Especialidades: Pescados surtidos
Anchoas en Salmuera y Filetes de Anchoa
Exportación Clave A B C, 5.ª ed. mejorada
Fábricas: SANTOÑA - GIJÓN - GUETARIA - LASTRES
SAN VICENTE DE LA BARQUERA



Vda de Jaime Barbosa

FÁBRICA DE CORDONES, HILOS Y CUERDAS DE CAÑAMO Y ALGODÓN

Especialidad en Bramantes, Glacé de algodón, Hilos de algodón para coser suelas de zapatos, Hilo guarnicionero e hilaza para calzados : EXPORTACIÓN

TELÉFONO 31-B **BADALONA** WIFREDO, 137 y 139



Fábrica de Sombreros de Pielros de todas clases

Fundada el año 1872 por
D. JOSÉ DURENDES

VIUDA DE CARMELO LÓPEZ PALAREA

Oficinas y Despacho : Cano y Cueto, 13 y 15
Dirección telegráfica y telefónica : PALAREA-SEVILLA.
Clave : A. B. C. 5.ª edición española : : Teléfono núm. 450

SEVILLA

JUAN DE GOIRI E HIJOS



ACEITE EXTRA FINO

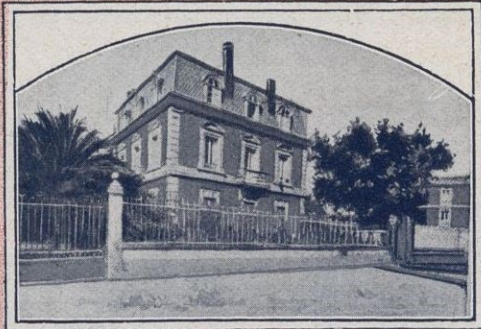
GOIRI BILBAO

ACEITES DE OLIVA

... PUEDE GARANTIZADA ...

EXPORTACIÓN

RIVERA, 4. BILBAO. TELÉF. 608



Grandes Almacenes de Maderas de Ricardo Molezún

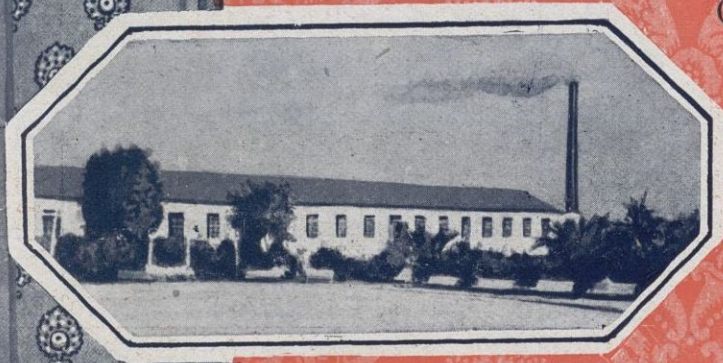
Depósito de maderas de pino, tea de América, pino rojo y blanco de Suecia, castaño, nogal, pino del país y otras maderas nacionales y extranjeras. Maquinaria moderna para aserrar maderas de todos tamaños

INICIADOR Y DIRECTOR GERENTE DE
AMBAS IMPORTANTÍSIMAS INDUSTRIAS

D. RICARDO MOLEZÚN

LA PRIMERA CORUÑESA

(S. A.)



Fábrica
de hilados
y tejidos
de algodón

Calle de Juan Flores (antes Camino Nuevo)

Casa fundada en 1872, cuya fama y creciente desarrollo se advierten en la extensión de su mercado. La producción de **La Primera Coruñesa**, en géneros crudos y blancos, llega a competir con las marcas más acreditadas de Cataluña, Asturias, Castilla, Andalucía y Valencia, y cuyo último balance (febrero de 1922), acusa un movimiento de 2.008.650 pesetas con un beneficio líquido de 305.228 pesetas.



DESTILERIA R. VEGA GIJÓN

ESPAÑA

Ron MULATA : Cognac SERRES : Anís COVADONGA

Fábrica de FUNDAS de Paja
y REDES Metálicas para Botellas, en Gijón, León, Astorga y Sanz (Valencia)

EXPORTACIÓN □ Se desean representantes en donde no los haya

ANISADO "PIERROT"

MARCA REGISTRADA

JOSÉ PRIETO VARGAS

FA DE ANISADOS CONSTANZINA (SEVILLA)

MORTADELLA SIBERIA

La fábrica SIBERIA, situada en Vich, es la más importante de España. Sus instalaciones frigoríficas, sus mataderos sistema americano, sus secaderos patentados, la ponen al nivel de las mejores fábricas europeas y la permiten producir una gran cantidad de embutidos y conservas sin interrupción.

Sus especialidades son: el Salchichón de Vich, la Mortadella, el Foie-Gras, el Chorizo estilo Pamplona, el Jamón Andorrano, el Bacon, Picadillo de Jamón, Recuerdos de tu familia, etc., etc.

OFICINAS EN BARCELONA
APARTADO 722

FOIE GRAS SIBERIA

Tornillo giratorio horizontal y vertical

HIJOS DE ZABALA Y COMPAÑIA

TALLER MECÁNICO DE PRECISIÓN

Constructores de Tornillos :: Placas Tipo :: Chimeneas
— para Escopetas y Reparación de Maquinaria —

(España) Ardanza, 8 : EIBAR (Guipúzcoa)

FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO DE TODAS CLASES

JOSÉ BONAL
S. en C.

EXPORTACIÓN

San Felin de Guixols

JABONES BARROS SALES



LA TOJA

PONTEVEDRA (ESPAÑA)



SOCIEDAD GENERAL DE VINOS
Y LICORES. S. A.
REUS TARRAGONA

Exportación a todos países



HIJOS DE
OLIMPIO
PEREZ

BANQUEROS

SANTIAGO DE COMPOSTELA

G. BENET CAMPABADAL

□□□□□□□□

**CINTAS
DE SEDA**
Especiali-
dad en Fa-
yetinas

□□□□□□□□



MARCA REGISTRADA

□□□□□□□□

**EXPOR-
TACION**

APARTADO 768
Código telegráfico:
A. B. C. 5.ª edit.
TELÉF. A-1850
Telegramas:
Cintas - Barcelona

□□□□□□□□

Fábrica y despacho: Diputación, 195: **BARCELONA**



**Novedades de Lana : Espe-
cialidad en artículos clásicos**



HILATURAS LABOR, S. A.

Fábrica
de Hilos para
: coser :
en Vilasar de Mar



Despacho :
Lauria, 44, pral.
BARCELONA

TELÉFONO A-3875

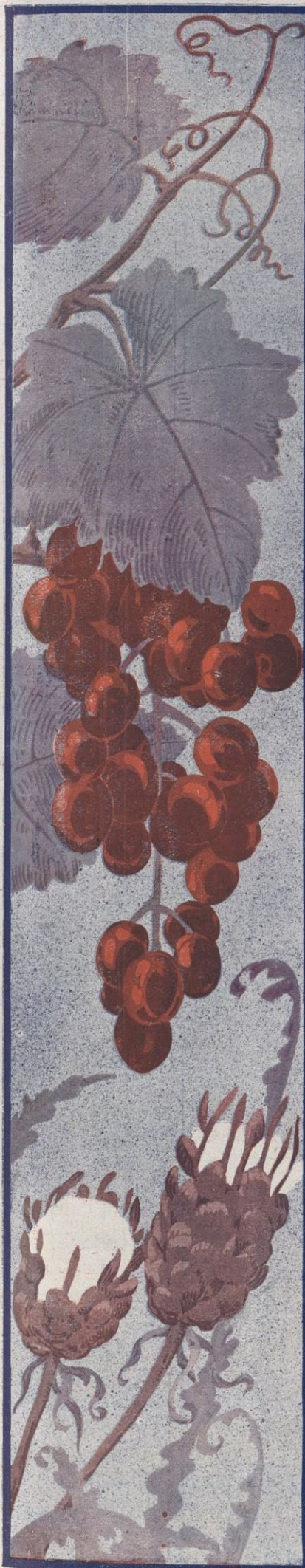


MARCA REGISTRADA

Sidra champagne "REINA VICTORIA"

Champanera
de Villaviciosa, S. A.
PROVEEDORES DE LA REAL CASA
Oficinas : LINARES RIVAS, 8
Apartado 195
GIJON :: Asturias

La sidra REINA VICTORIA debe su éxito
a su alta calidad



BODEGAS GALLEGAS

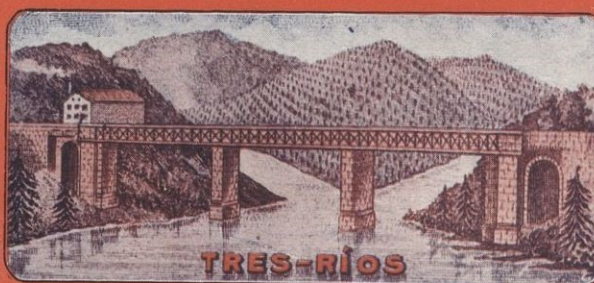
HERMANOS MACIA Y VALEIRAS
SUCESORES DE PEDRO ROMERO HERMANOS
COSECHEROS Y EXPORTADORES

Fino - Blanco Brillante - Blanco Reloucante
Tinto Tres-Ríos - Blanco - Brillante

Pídanse siempre en todas partes estos excelentes vinos

Medallas de oro: Santiago 1909 - Valencia y Buenos Aires 1910
Puerto Rico 1911 - Londres 1912

PEARES - ORENSE - ESPAÑA



J. Ruiz y C.^a

JEREZ



Champagne RUIZ
Gran vino

Regalía Imperial

J. Ruiz y C.^a - Jerez



Ponche Español

Exquisito licor

J. Ruiz y C.^a - Jerez

Artículos para Funerarias

Extenso surtido en
todos los del ramo

Coronas de pluma
□ y porcelana □

Pedir el hermoso
Catálogo ilustrado



Sucesores de R. BÖHNY Y C.^a

BARCELONA

Balsas S. Pedro, 26 : Telef. A-5271

Dirección telegráfica : "Böhny"

FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO
EXPORTACIÓN



**Bonifacio
Echevarría**

Fábrica de Pistolas Automáticas
Marca STAR

Calibres: 6'35, 7'65 y 9 mm.

¡IMPORTANTE! Pídase la marca STAR
légítima de esta pistola

Casas poco escrupulosas aprovechan la fama de mis pistolas para engañar al público
con falsas imitaciones

EIBAR (GUIPÚZCOA) ESPAÑA

Arrue Hermanos
ONATE
(GUIPÚZCOA)



Fábrica de herramientas

de todas clases

Herramientas para Carpintería,
Albañilería, Agricultura, Minas,
Ferrocarriles, etc.

